



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

55ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 240**Montevideo, 14 de noviembre de 2023**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO. (Exposición del señor Representante Pedro Jisdonian por el término de veinte minutos).
- 3º.- 100 AÑOS DE LA CORTE ELECTORAL. (Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas).
Carp.3937/2023. Informado. [Rep. 979](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- BACHILLERATO VIRTUAL PARA MAYORES DE 18 AÑOS. (Se solicita su implementación).
Carp.3954/2023. Informado. [Rep. 988](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE. (Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado).
Carp.2046/2021. Informado. [Rep. 568](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ATAHUALPA DEL CIOPPO. (Designación al Liceo N° 2 del departamento de Canelones).
Carp.2151/2013. Informado. [Rep. 375](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ING. AGR. EDUARDO URIOSTE. (Se designa al puente de Picada de Oribe sobre el río Negro, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó).
Carp.3727/2023. Informado. [Rep. 913](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- LUIS FRANZINI. (Se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo).
Carp.3745/2023. Informado. [Rep. 924](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA. (Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina).
Carp.826/2016. Informado. [Rep. 217](#) y [Anexo I](#)
- 10.-LEY DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES. (Modificación).
Carp.2028/2021. Informado. [Rep. 557](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 24.- Asuntos entrados	4, 48
3 y 25.- Proyectos presentados	9, 48
4.- Inasistencias anteriores.....	18

MEDIA HORA PREVIA

5.- Situaciones que está atravesando nuestro sistema educativo	
— Exposición del señor representante Gustavo Guerrero	18
6.- Centenario de Colonia Ofir, San Javier, departamento de Río Negro	
— Exposición del señor representante Gonzalo Andrés Onetto Linale.....	20
7.- 35° Aniversario de la Declaración de Independencia de Palestina	
— Exposición del señor representante Ubaldo Aita.....	21
8.- Genocidio en Palestina	
— Exposición de la señora representante Micaela Melgar.....	23
9.- Gestión ambiental en Maldonado	
— Exposición de la señora representante Martina Inés Casás Pino.....	24
10.- Reconocimiento al profesor Carlos Julio Pereyra	
— Exposición del señor representante Álvaro Viviano	25

CUESTIONES DE ORDEN

12 y 20.- Aplazamiento.....	29, 43
18, 21, 26, 27, 29.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	41, 45, 54, 57, 61
13, 15, 17, 23, 28.- Integración de la Cámara	29, 37, 38, 47, 59
16 y 19.- Intermedio.....	38, 43
30.- Levantamiento de la sesión.....	63
13, 15, 17, 23, 28.- Licencias.....	29, 37, 38, 47, 59
22.- Rectificación de trámite	47
11.- Reiteración de pedidos de informes	26

ORDEN DEL DÍA

14.- Conmemoración de los 100 años del Comité Olímpico Uruguayo (Exposición del señor Representante Pedro Jisdonian por el término de veinte minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	30
— Se resuelve el envío de la versión taquigráfica al Comité Olímpico Uruguayo, a las distintas federaciones y asociaciones que lo integran y a la Secretaría Nacional del Deporte	37
18.- 100 Años de la Corte Electoral. (Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas)	
Antecedentes: Rep. N° 979, de octubre de 2023, y Anexo I, de noviembre de 2023. Carp. N° 3937 de 2023. Comisión de Hacienda.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	39
— Texto del proyecto aprobado	41
21.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado)	
Antecedentes: Rep. N° 568, de noviembre de 2021, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 2046 de 2021. Comisión de Educación y Cultura.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	43
— Texto del proyecto sancionado.....	45

26.- Atahualpa del Cioppo. (Designación al Liceo N° 2 del departamento de Canelones)

Antecedentes: Rep. N° 375, de marzo de 2021, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 2151 de 2013.
Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 53
- Texto del proyecto aprobado 54

27.- Ing. Agr. Eduardo Urioste. (Se designa al puente de Picada de Oribe sobre el Río Negro, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó)

Antecedentes: Rep. N° 913, de julio de 2023, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 3727 de 2023.
Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 56
- Texto del proyecto sancionado 57

29.- Luis Franzini (Se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo)

Antecedentes: Rep. N° 924, de julio de 2023, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 3745 de 2023.
Comisión de Educación y Cultura.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 59
- Texto del proyecto sancionado 61

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Osvaldo Abi Saab, Ubaldo Aita (1), Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Juan Martín Barcena Soldo, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Beneditto, Cecilia Bottino Fiuri, Heber Bousses, Laura Burgoa, Carlos Eduardo Cabrera Ortiz, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Martina Inés Casás Pino, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Mauro Daveri, Luis Emilio De León, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Magdalena Fioritti de Stern, Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Lilián Yanet García De Barros, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Eduardo Guadalupe, Gustavo Guerrero, Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Alberto Arnoldo Kuster Poggio, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo (4), Cristina Lustemberg, Carlos Malán Caffarel, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Gerardina Montanari, Inés Monzillo, Gonzalo Mujica, Wilma Noguez, Nancy Núñez Soler, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Sebastián Ortiz García, Marne Osorio Lima (2), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Marcelo Pasquet, Ope Pasquet (3), Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Iván Posada Pagliotti, Edgardo Quequin, Carlos Reutor, Diego Reyes, Wilson Carlos Rippa Álvarez, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari, María Eugenia Roselló, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Macarena Sierra, Martín Sodano, Gabriel Tinaglino, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Raquel Verdúm, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Con licencia: Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Wilman Caballero, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Juan Moreno, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Federico Ruiz, Carlos Testa, Martín Tierno y Gustavo Zubía.

Faltan con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira y Valentina Dos Santos.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado e Ismael Smith Maciel.

Actúan en el Senado: Rodrigo Blás Simoncelli, Germán Cardoso y Armando Castaingdebat.

Observaciones:

(1) A la hora 16:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Fernández Cabrera.

(2) A la hora 17:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.

(3) A la hora 17:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Desirée Pagliarini.

(4) A la hora 17:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Wilson Carlos Rippa Álvarez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 236

DE LA CÁMARA DE SENADORES

ACEPTACIÓN DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE LEY

EXTRABAJADORES DE CASA DE GALICIA - Pago de créditos laborales post concursales. C/4015/2023
- A SUS ANTECEDENTES

NOTAS

LA CÁMARA DE SENADORES COMUNICA QUE, EN SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE, DESIGNÓ PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA,

COMO TITULAR AL SEÑOR SENADOR GUILLERMO DOMENECH, Y COMO SU SUPLENTE A LA SEÑORA SENADORA IRENE MOREIRA. C/69/2020

- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

BACHILLERATO VIRTUAL PARA MAYORES DE 18 AÑOS - Se solicita su implementación. C/3954/2023

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 14/11/23

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

DÍA NACIONAL DEL APICULTOR - Se declara el 13 de junio de cada año. C/4047/2023

Autores: Ubaldo Aita, Alfredo Fratti, Eduardo Guadalupe, Alberto Arnoldo Kuster Poggio, Nelson Larzábal Neves, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Edgardo Quequin y César Enrique Vega Erramuspe.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DERECHO AL SUBSIDIO DE CARGOS POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA - Se establece su suspensión y pérdida en los casos de delitos contra la Administración Pública y otros relacionados con la corrupción. C/4048/2023

Autor: Conrado Rodríguez.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. C/4046/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Ubaldo Aíta.

- SE CURSA EN FECHA 14/11/23

OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES O NO ESTATALES DE LA DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. C/4049/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Rodrigo Goñi Reyes.

- SE CURSA EN FECHA 14/11/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VARIAS SITUACIONES RELATIVAS AL HOSPITAL DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio N° 9047 de 20/12/22. C/3254/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS- Cursado por Oficio N° 9046 de 20/12/22. C/3253/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

SUICIDIOS Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL- Cursado por Oficio N° 8410 de 03/11/22. C/3082/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

OPERATIVOS EN TORNO A LA MARCHA DEL SILENCIO- Cursado por Oficio N° 10313 de 23/05/23.
C/3597/2023

Autores: Verónica Mato y Pablo Andrés Fuentes. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DENUNCIA DE DELITOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA- Cursado
por Oficio N° 10088 de 10/05/23. C/3572/2023

Autor: Nibia Reisch.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

CIRCUNSTANCIAS DE DESAPARICIÓN Y AVANCES DE INVESTIGACIÓN SOBRE PERSONAS AUSENTES
EN LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022- Cursado por Oficio N° 10746 de 13/07/23. C/3752/2023

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

CONVENIOS FIRMADOS CON EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DESDE EL AÑO 2020-
Cursado por Oficio N° 10759 de 13/07/23. C/3765/2023

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓVILES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO-
Cursado por Oficio N° 10840 de 01/08/23. C/3788/2023

Autor: Enzo Malán Castro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DENUNCIAS DE ATAQUES A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE- Cursado por Oficio N° 10772
de 19/07/23. C/3772/2023

Autor: Micaela Melgar.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

PROCEDIMIENTO POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 10885
de 14/08/23. C/3812/2023

Autores: Daniel Gerhard, Pablo Andrés Fuentes, Gonzalo Civila López, Gabriela Barreiro y Enzo Malán
Castro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA PLAZA DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 10954 de 21/08/23.
C/3843/2023

Autor: Verónica Mato.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

INGRESO AL PAIS POR LOS PASOS FRONTERIZOS- Cursado por Oficio N° 10950 de 18/08/23. C/3836/2023

Autor: Martín Melazzi.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

INTEGRAR LA COMISIÓN HONORARIA DEL PLAN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON BASES AGROECOLOGICAS- Cursado por Oficio N° 10965 de 29/08/23. C/3856/2023

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FUNCIONES DE LOS FACILITADORES EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO- Cursado por Oficio N° 10835 de 25/07/23. C/3779/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

RÉGIMEN DE PROVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES CON DESTINO A JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BPS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 9760 de 11/04/23. C/3456/2023

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Nancy Núñez Soler.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS- Cursado por Oficio N° 10649 de 28/06/23. C/3708/2023

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Nancy Núñez Soler.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

TRES RADARES UBICADOS EN RUTA N° 3 GENERAL JOSÉ ARTIGAS- Cursado por Oficio N° 9231 de 07/03/23. C/3350/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Nancy Núñez Soler.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

BECAS DE ALOJAMIENTO PARA JÓVENES DEL INTERIOR DEL PAÍS- Cursado por Oficio N° 9438 de 14/03/23. C/3391/2023

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Nancy Núñez Soler.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

URÓLOGOS Y PSIQUIATRAS QUE SE DESEMPEÑAN EN ASSE- Cursado por Oficio N° 8922 de 14/12/22. C/3232/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS- Cursado por Oficio N° 9046 de 20/12/22. C/3253/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
VARIAS SITUACIONES RELATIVAS AL HOSPITAL DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio N° 9047 de 20/12/22. C/3254/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

SOLICITUD DE ARCHIVO

FONDO INFANCIA - Creación. C/3770/2023
Solicitado por: COMISION DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON HACIENDA.
- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

DESARCHIVOS

INGESTA DE ALCOHOL Y CONSUMO DE DROGAS EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS - Se establece la baja en su tolerancia. SE DESARCHIVA INC. 1° ART. 148 REGLAMENTO. C/1251/2016
Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE ADICCIONES.
- A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADICCIONES

CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES - Modificación de varios artículos de la Ley N° 18.191. SE DESARCHIVA INC. 1° ART. 148 REGLAMENTO. C/887/2016
Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE ADICCIONES.
- A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADICCIONES".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

REPARTIDO N° 1018
NOVIEMBRE DE 2023

CARPETA N° 4047 DE 2023

DÍA NACIONAL DEL APICULTOR

Se declara el 13 de junio de cada año

—

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárese el día 13 de junio de cada año como el "Día Nacional del Apicultor".

Montevideo, 14 de noviembre de 2023

NELSON LARZÁBAL NEVES
REPRESENTANTE POR CANELONES
EDUARDO GUADALUPE
REPRESENTANTE POR RIVERA
GONZALO ONETTO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
LUIS ALFREDO FRATTI
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
EDGARDO QUEQUÍN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
ALBERTO ARNOLDO KUSTER POGGIO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco normativo nacional, ha recogido tanto la producción de miel como su procesamiento. En 1978 por Decreto¹ se declaraba de Interés Nacional a los efectos de la Ley N° 14.178 de Promoción Industrial, las actividades de extracción, procesamiento y envasado de miel, obtención de productos de la colmena y actividades relacionadas que comprendan fabricación de colmenas, equipos e implementos para los mismos. Por otra parte, en 1999, también por Decreto² se declaraba de Interés Nacional la formulación de la política nacional en materia de desarrollo apícola.

El consumo de miel y el uso de la cera de abejas, data de las antiguas civilizaciones: la egipcia, la griega, los judíos, los romanos, los galos, los francos hasta nuestros días. Las abejas melíferas, no son nativas de nuestro territorio sino que fueron introducidas durante el siglo XIX. Se pueden encontrar las primeras referencias sobre la explotación apícola en el país desde el año 1834. Ese año una crónica del diario "El Universal", se refería a que Bernardino Rivadavia había traído algunas colmenas de abejas al Río de la Plata y que ante los impedimentos de instalarlas en Buenos Aires debido a los conflictos con el gobierno de Juan Manuel de Rosas, decidió instalarlas en lo que actualmente es el departamento de Colonia.

A partir de ese momento es que comienza a extenderse la apicultura por la zona sur y litoral del país, acompañando la producción agrícola y ganadera del país. En ese sentido, también son clave la instalación de diversas colonias como la Suiza y Valdense, la de Nuevo Berlín y la Rusa de San Javier en los departamentos de Colonia y Río Negro.

Desde comienzos del siglo XX, el avance en la actividad apícola fue permanente. Se importaron en un primer lugar las primeras colmenas movilizadas y los primeros extractores radiales, instrumentos que le dieron un empuje muy importante a la producción y posibilitaron el crecimiento del sector. Estos factores fueron determinantes para que la apicultura pasara de ser una actividad casera para el consumo personal, a convertirse en una actividad comercial, de importancia para el sistema productivo nacional.

En el año 1930 se registra la fundación de la primera Sociedad de Apicultores Uruguayos, año para el cual el censo agropecuario de la época registraba unas 53.409 colmenas con una producción de 332.480 kilos de miel, es decir, un total de 6,28 kilos por colmena. Desde ese momento y hasta el día de hoy, los niveles de producción no han dejado de crecer, los apicultores han aumentado en cantidad aunque con vaivenes, la actividad ha tomado un lugar cada vez más importante dentro de lo que es la producción agropecuaria nacional y las organizaciones de apicultores -como la Sociedad Apícola Uruguaya creada en 1934-, también han tenido un gran crecimiento. Al 2020, hay un registro de 2.438 apicultores y 565.654 colmenas, generándose además 12.000 empleos indirectos.

El desarrollo de la actividad apícola en nuestro país, ha tenido diferentes momentos de auge y retroceso, en número de apicultores, número de colmenas, apertura y cierre de mercados de exportación como ha sido el caso de Alemania para la miel luego de haberse identificado residuos de glifosato y la presencia de polen de origen transgénico en la miel también generó problemas de comercialización. Pero sin embargo en la producción de miel y en los apicultores que realizan la tarea hay dos elementos que se siguen destacando: la presencia de la producción familiar en el rubro y el servicio ecosistémico que ofrecen las abejas como insectos polinizadores de excelencia, que sin su contribución la producción de algunos frutales como cultivos de pradera, sería inviable. Es por ello que en el último Anuario de OPYPA-Problemas y oportunidades de la cadena apícola en Uruguay³ se identifica como principal desafío mejorar la competitividad de la cadena, así como la articulación con otros sectores y con el gobierno, buscando una coexistencia sinérgica y armoniosa de la apicultura con los demás rubros de producción. Asimismo se identifican una serie de causas que dificultan la

¹ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/595-1978/1>

² <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/legislacion-sanitaria-animal/capitulo-5-normas-sobre-temas-vinculados/54>

³ <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/anuario-opypa-2021/estudios/problemas-oportunidades-cadena-apicola>

inserción externa como ser: uso de agroquímicos, usos del suelo, barreras al comercio, cambios en los requisitos para acceder a los mercados, falta de apropiación de información, dificultades de financiamiento, miel adulterada y competencia desleal, entre otras. Sin lugar a dudas, la diversificación de productos (apitoxina, polen, cera, propóleos, jalea real) además de miel deberá tener en cuenta los destinos y sus dinámicas exigencias; y a nivel nacional poder acompañar estos desafíos tendrá su impacto positivo en toda la cadena apícola.

Por ello el reconocimiento a la actividad que el apicultor realiza es un primer paso. Cada país ha elegido un día para celebrar y homenajear a su "héroe apícola". Si bien existe "El día Mundial de las Abejas" que es el 20 de mayo, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU; para poder rendir tributo a una tarea tan genuina como es la del apicultor/a es necesario hacer el vínculo con una persona destacada en la materia.

El señor Antonio Rafael Malaquina Lorenzelli, nació el 13 de junio de 1878 en Salto. Con su tesón y su labor incansable es uno de los pioneros de la actividad en el país, comenzando a dedicarse a la actividad desde muy pequeño.

En el libro "Una abeja en el azahar", escrito por su bisnieto el Dr. Lucas Malaquina, se profundiza sobre la dedicación del señor Antonio Malaquina Lorenzelli a la actividad apícola y sobre la pasión que desde sus primeros años tuvo por la apicultura y las abejas. Ya desde su niñez, movido por la curiosidad infantil comienza a destinar su atención al estudio del comportamiento de las abejas y pocos años más tarde a tener sus propias colonias de abejas. Los primeros cajones utilizados por él eran rústicos y sin marcos y sus medidas eran desiguales, elaborados con barro y paja y madera. La laboriosidad, el tesón, el estudio, la perseverancia pero sobre todo la pasión por la actividad lo llevaron al perfeccionamiento de sus colonias al punto tal de convertirse en un destacado apicultor que obtuvo distintos reconocimientos tanto a nivel nacional como regional, por la calidad de sus productos. Obtuvo premios en exposiciones de miel líquida y sólida, y también se le otorgaron premiaciones por sus presentaciones en envases de alta calidad. Fue pionero en hacer las láminas de cera lisas, mojaba una tabla en cera líquida y cuando la sacaba y enfriaba, recortaba láminas que se había adherido a la tabla y rellenaba el envase donde estaban las abejas para que estas la llenaran de miel. Esa técnica era utilizada antes de la llegada de los colonizadores de San Javier. En el año 1900 traslada 12 cajones de colmenas estándar que compra a Sixto Pereda en Nueva Palmira, quien los introduce por primera vez en Uruguay. Al conocer de estos cajones estándar Malaquina inmediatamente importa 100 cajones de EEUU. Se describe en el libro de "Historia de la Apicultura" las características de esa comercialización. En 1902 fue el primero en introducir las reinas italianas que junto con las colonias de abejas locales, permite aumentar la producción en forma exponencial. Así lo relatan los artículos escritos en los diarios El Día de la capital y los Salteños; Tribuna Salteña y la Prensa. En sucesivos años importa reinas italianas por los rendimientos obtenidos en sus colmenas. En 1918, el señor Malaquina logra instalar un colmenar de abejas italianas, en el Instituto Nacional de Agronomía de Sayago y se desempeña por tres años en la cátedra de apicultura para la enseñanza teórico-práctica de la materia.

En varias conmemoraciones organizadas por apicultores se ha celebrado de manera simbólica el Día del Apicultor el 13 de junio, como forma de rendir homenaje a Antonio Malaquina y se le han hecho numerosos reconocimientos a lo largo del tiempo. En 1940 por ejemplo, la Revista de Industria y Comercio celebra el Día del Apicultor y homenajea a Malaquina por sus logros apícolas y citrícolas. En 1954, la Revista El Apicultor Americano del mes de mayo y junio editada por quien era en esos momentos el presidente de la Sociedad Apícola Uruguaya, relata las conclusiones del congreso de la Sociedad Apícola, entre las cuales se encuentra la resolución de realizar una semana de actividades para fomentar la miel, coincidiendo con el 13 de junio como forma de homenajear a Malaquina.

En el año 1956 el medio de prensa Tribuna Salteña publica que el 13 junio de ese año celebran el Día del Apicultor al cumplirse los 80 años de Antonio Malaquina. Dos años más tarde, en 1958, Tribuna Salteña también celebra el Día del Apicultor, el día de su cumpleaños. Lo mismo sucede en la edición de este mismo diario, del 13 de junio del año 1961. En 1966, el 28 de julio fallece Antonio Malaquina a la edad de 88 años. En el segundo Congreso nacional de apicultura que tuvo lugar en Durazno en 1975 se le realizó un homenaje póstumo por todos sus aportes a la apicultura.

Para hacer justicia con la contribución invaluable que ha hecho el señor Antonio Malaquina en lo que ha sido el desarrollo de la apicultura en el país, se propone la celebración a nivel nacional del Día del Apicultor para cada 13 de junio, día que recuerda su nacimiento.

Montevideo, 14 de noviembre de 2023

NELSON LARZÁBAL NEVES
REPRESENTANTE POR CANELONES
EDUARDO GUADALUPE
REPRESENTANTE POR RIVERA
GONZALO ONETTO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
LUIS ALFREDO FRATTI
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
EDGARDO QUEQUÍN
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
ALBERTO ARNOLDO KUSTER POGGIO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

≡

**COMISIÓN ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS
DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO**

REPARTIDO N° 1019
NOVIEMBRE DE 2023

CARPETA N° 4048 DE 2023

**DERECHO AL SUBSIDIO DE CARGOS POLÍTICOS Y
DE PARTICULAR CONFIANZA**

Se establece su suspensión y pérdida en los casos de delitos contra la
Administración Pública y otros relacionados con la corrupción

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Suspensión y pérdida del derecho al subsidio).- Declárase que el derecho al cobro del subsidio creado por el artículo 5º de la Ley N° 15.900, de 21 octubre de 1987, con las modificaciones establecidas por la Ley N° 16.195, de 10 de julio de 1991, se suspende con el procesamiento o con la acusación fiscal, según el caso, por delitos contra la Administración Pública y otros relacionados con la corrupción, y se extingue con la sentencia condenatoria definitiva firme, consentida o ejecutoriada, siendo aplicables al referido derecho las demás previsiones establecidas en el artículo 39 de la Ley N° 9.940, de 2 de julio de 1940.

Artículo 2º. (Recupero del cobro indebido).- En los casos en que, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, se extinga el derecho al cobro del subsidio, se considerará indebido el cobro de todo o parte del mismo, que se hubiere efectuado con anterioridad, lo que quedará sujeto a recuperación administrativa o judicial, constituyendo título ejecutivo la resolución administrativa del organismo que haya efectuado el desembolso, que así lo declare.

Artículo 3º. (Aplicación inmediata y vigencia).- Lo dispuesto en esta ley será de aplicación inmediata y entrará en vigencia con la promulgación por el Poder Ejecutivo.

Montevideo, 14 de noviembre de 2023

CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley fue presentado en la anterior legislatura el 22 de setiembre de 2017, individualizado con la Carpeta N° 2470 de 2017, y caratulado como "Derecho al subsidio de cargos políticos y de particular confianza". El mismo pasó a archivo en virtud de que no fuera tratado.

Lo volvemos a presentar con la misma exposición de motivos y parte dispositiva, en virtud de la importancia de regular una situación de vacío normativo en nuestra legislación, ante la comisión por parte de quienes ostenten cargos políticos y de particular confianza, de delitos contra la Administración pública y de corrupción, a la hora de acceder a un subsidio por parte del Estado.

Desde hace 77 años, la legislación uruguaya prevé que la comisión de delitos contra la Administración Pública trae aparejada la pérdida de los derechos jubilatorios. En efecto, el artículo 39 de la Ley N° 9.940, de 2 de julio de 1940, dispone que "La sentencia condenatoria ejecutoriada -por delitos contra la Administración Pública- extingue los derechos a la jubilación". Esta disposición es aplicable a todos los funcionarios públicos.

Con posterioridad, en la época del período militar, el artículo 67 de la Ley Especial N° 7, de diciembre de 1983 dispuso un régimen jubilatorio muy beneficioso para los cargos generalmente denominados políticos y de particular confianza (que comprende también los miembros de la SCJ y TCA, entre otros varios que no son los casos de legisladores o ministros) por el cual se exigía en general 20 años de servicio (salvo para el Presidente de la República) y como mínimo un año en el ejercicio del cargo, no importando la edad del funcionario y se accedía a la jubilación sin tope, salvo el del sueldo de Ministro.

Con el advenimiento del régimen democrático, por la Ley N° 15.900, de 21 de octubre de 1987, se derogó el artículo 67 de la Ley Especial N° 7 y por tanto se derogó ese régimen jubilatorio tan favorable y, en su sustitución -en una transacción política, porque el Poder Ejecutivo planteaba la derogación lisa y llana de ese régimen- se creó uno nuevo, con más exigencias, en el que se estableció para esos cargos una causal anticipada de 80 puntos, como mínimo, entre edad y servicios siempre que se computara, además, 3 años como mínimo de ejercicio del cargo, y la jubilación tendría los topes del Acto 9 (en estos casos 15 SMN).

Para los casos en que no se configurara la causal de jubilación anticipada, de los 80 puntos y 3 años en el ejercicio del cargo, se creó un subsidio del 85% de los haberes de actividad, a gozar, a partir del cese, por el triple del tiempo en el cual hubieran ocupado el cargo con un máximo de 3 años.

La Ley N° 16.195, de 16 de julio de 1991, mantuvo que el subsidio se cobraría por el triple del tiempo en el cual se hubiera ocupado el cargo, pero redujo el máximo de tiempo de goce del subsidio en 1 año y estableció que el reingreso a la Administración Pública implica el cese del subsidio.

La Ley N° 16.713, de reforma de la seguridad social, sancionada en 1995, derogó la causal anticipada de los 80 puntos entre edad y servicios, por lo que la jubilación de los titulares de los cargos políticos y de particular confianza, se configura igual que la de los restantes aportantes al BPS, con un mínimo de 60 años de edad y un mínimo de 30 de servicios. En el régimen de transición, el BPS interpreta que, a los titulares de esos cargos, les corresponde el tope sucedáneo de los 7 SMN (hoy unos \$ 53.000).

Por el artículo 67 de la Ley N° 18.719, se hizo incompatible el cobro del subsidio con el cobro de cualquier jubilación, pensión o retiro (el parlamento no siguió el criterio del Poder Ejecutivo que lo declaraba compatible).

De lo que antecede se desprende que el régimen jubilatorio de los cargos políticos y de particular confianza, pasó, en sucesivas etapas, de ser un régimen jubilatorio especial y generoso, a regularse por las disposiciones aplicables, en general, a los demás funcionarios públicos.

En consecuencia, no cabe duda, que a los titulares de los cargos políticos y de particular confianza, también se les aplica la disposición del artículo 39 de la Ley N° 9.940, por la cual, en caso de sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos contra la Administración Pública, se extinguen sus derechos jubilatorios.

El derecho al cobro del subsidio a partir del cese en el cargo, o, en el caso de los legisladores y de cese por renuncia, a partir de la terminación del mandato que les correspondía, no es un derecho o beneficio jubilatorio, aunque -cualquiera sea su naturaleza- se emparenta con una prestación de seguridad social, con la particularidad que es servida por el organismo en el cual se prestaron funciones.

El subsidio tiene como fundamento el de procurar asegurar o facilitar a la persona que se dedica por completo al desempeño de un cargo político o de particular confianza -cargos cuyo desempeño es siempre temporal o sujeto a término-, su reinserción en la vida laboral. Sin duda, también, el subsidio juega un papel importante en la independencia de los funcionarios que desempeñan tales cargos, porque les garantiza un ingreso, si bien temporal, cuando cesen en los mismos, lo que les despeja parte de la inseguridad futura que puede dar el ingreso a ese tipo de cargos, inseguridad que puede, lamentablemente, influir en el desempeño del funcionario mientras ocupa el cargo. De esa forma, en cargos que suponen un poder de decisión en materias en que está comprometido el interés público, la existencia del subsidio coadyuva a la preeminencia del interés funcional y público por sobre los particulares del funcionario, a la actuación con probidad, imparcialidad, respeto, rectitud y transparencia y precave de la intervención en asuntos que puedan beneficiarlos económicamente a ellos o a personas relacionadas con ellos.

En los casos en que el funcionario que desempeña un cargo político o de particular confianza, incurre en la comisión de delitos contra la Administración Pública u otros vinculados a la corrupción, cae la mayor parte de los fundamentos del subsidio, creado para dar ciertas seguridades al funcionario que desempeña cargos en posiciones preeminentes de decisión y actúa con dedicación, probidad, imparcialidad y rectitud.

Sin embargo, no existe previsión legal, que aplique una sanción similar a la prevista en el artículo 39 de la Ley N° 9.940, con respecto al derecho al cobro del subsidio para los cargos políticos y de particular confianza cuando, el funcionario que tenga derecho al mismo, haya cometido delitos contra la Administración Pública. Esa posibilidad de percibirlo, aun en esos casos, contraría y repugna al sentimiento de justicia de la ciudadanía, aun para el menos exigente, por lo que consideramos necesaria su previsión dándole un tratamiento similar, pero más severo aún, al que tienen, en esos casos, los derechos jubilatorios.

Se debe tener en consideración, además, que al Título de Delitos contra la Administración Pública del Código Penal se han incorporado la mayoría de los delitos vinculados a la corrupción pública, aunque todavía no se ha legislado sobre la posibilidad de penar otras formas de corrupción donde el Estado no sea el único sujeto pasivo de dicha conducta, por lo que se deberá tener en cuenta esa situación.

Por los fundamentos expuestos, consideramos que resulta imprescindible legislar acerca de la pérdida del subsidio de los cargos políticos y de particular confianza en los casos de delitos contra la Administración Pública y otros relacionados con la corrupción.

Por todo ello presentamos el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 14 de noviembre de 2023

CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≡

4.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de noviembre de 2023

Con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado, Valentina Dos Santos y Aída Lessa.

Inasistencias a las comisiones

Representante que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 14 de noviembre

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Daniel Gerhard y Rafael Menéndez.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Rafael Menéndez.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS PARA ESTUDIAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Con aviso: Daniel Peña y Martín Sodano.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Luis E. Gallo Cantera, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos y Eduardo Guadalupe".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

MEDIA HORA PREVIA

Se entra en la media hora previa.

5.- Situaciones que está atravesando nuestro sistema educativo

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: en el día de hoy queremos referirnos, una vez más, a lamentables situaciones que está atravesando nuestro sistema educativo. No solo han metido mano de manera unilateral y autoritaria, pasando por arriba de la opinión docente y de los ámbitos académicos correspondientes en temas referidos a aspectos técnico-pedagógicos, sino también en lo que tiene que ver con los recortes presupuestales, reducción de grupos, de asignaturas y de horas docentes.

En estos últimos días, más de ochocientos profesores de Matemáticas de todo el país se han manifestado a través de una carta pública, en la que detallan alguno de los problemas referidos a esta asignatura y entre las cuales destacan la reducción significativa de horas de Matemáticas en todas las orientaciones de segundo y tercer grado, es decir, bachillerato.

Uno de los casos que mencionan es la orientación físico-matemática -más conocida como ingeniería-, que se pasa de doce a nueve horas semanales, es decir, hay una pérdida de unas ochenta horas anuales, y la hora semanal que se perdió en tercer año de ciclo básico, hoy llamado noveno de Educación Básica Integrada.

Resulta llamativa y preocupante la contradicción en la que cae la ANEP, ya que sostiene un discurso de mejora en conocimientos y habilidades en campos científicos y tecnológicos y, por otro lado, por la vía de los

hechos, reduce la carga horaria de Matemáticas, asignatura tan importante en estas áreas de conocimiento. En la carta antes mencionada, los docentes proponen repensar y revisar la currícula, convencidos de que a corto plazo esta situación llevará a peores rendimientos académicos y a un impacto negativo en el conocimiento matemático de aquellos estudiantes que proyectan hacer una carrera terciaria.

Observamos con profunda preocupación que arbitrariamente se reducen casi a la mitad los grupos del liceo IAVA, casi un 50 % de grupos menos. ¡Van a quedar veinte salones vacíos! ¿Para qué? Con el único objetivo de castigo y persecución a estudiantes y docentes, con un trasfondo netamente autoritario, como todo lo que han hecho con la famosa transformación educativa, que no es otra cosa que una gran cortina de humo, y realmente se está haciendo un desastre de la educación en nuestro país.

En este sentido, hay que recordar los tristes episodios llevados adelante en el IAVA por esta administración unipersonal, aplicando lisa y llanamente una intervención, sumariando a su director, separándolo del cargo injustamente por seis meses y con retención de su salario. ¿Qué es lo que se persigue ahora con lo que están haciendo? ¿Mejorar la calidad educativa? ¡No, claramente que no! Acá lo que hay es un ensañamiento con los docentes y los estudiantes, tomando represalias, tratando de dismantelar la organización y la protesta, algo legítimo y necesario en defensa de sus derechos.

En el IAVA se suprime prácticamente la orientación humanística y se tira por la borda una experiencia que se venía llevando a cabo con tanto éxito, que lleva más de veinte años, como es la de aquellos estudiantes sordos que se formaban en lenguaje de señas. Se resuelve sacar a estos estudiantes del IAVA y mandarlos a otro centro, donde asisten alumnos y alumnas adultos, pasando por arriba del sentido común y de cualquier orientación pedagógica seria.

Capítulo aparte, debo mencionar con pena y gran preocupación que detrás de la mencionada transformación educativa lo que está ocurriendo realmente es el dismantelamiento de la formación docente. La están pulverizando, no solo alejándola cada vez más de la posibilidad de crear una verdadera Universidad de la Educación, sino que también, por medio del nuevo reglamento de elección de horas, impuesto a su vez de forma autoritaria y con la oposición de las ATD, los sindicatos y las salas docentes están precarizando la formación docente, no dando el lugar que corresponde al último concurso de oposición y méritos por el que tantos y tantas docentes se prepararon y accedieron a lugares de los que hoy se los rebaja.

Además de estar rebajando salarios durante los cuatro años de este gobierno, se le suma hoy, con esta nueva forma de elección de horas y por la vía de los hechos, otra rebaja salarial, mediante la cual también se expulsa a una cantidad de docentes que no van a poder elegir horas en los diferentes centros de todo el país y que deberán retornar a otro subsistema para mantener su fuente laboral, desplazando así a los docentes que ya están trabajando y que van a tener que reducir sus horas o bien quedar fuera del sistema educativo.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya termino, presidente.

Prueba más contundente de todo lo que estamos diciendo sobre la formación docente fue el resultado de las elecciones de representantes docentes y estudiantiles en el Consejo de Formación en Educación, que en el caso docente se destaca una muy marcada mayoría de la Lista 1, oponente muy importante de todos estos cambios tan negativos que se vienen implementando en este subsistema educativo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Codicén de la ANEP, a la Dirección General de Enseñanza Secundaria y al Consejo de Formación en Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

6.- Centenario de Colonia Ofir, San Javier, departamento de Río Negro

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Onetto.

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Señor presidente: me voy a referir a los cien años de Colonia Ofir, en San Javier, Río Negro, Uruguay.

La Colonia Ofir conmemoró sus cien años como testigo de un pasado rico y diverso. Este territorio tenía como límites: al norte, el río Queguay en su extensión, desde la desembocadura en el río Uruguay hasta la isla Vizcaíno al sur -donde el Río Negro tributa sus aguas en el río Uruguay-; por el este la barra del arroyo Tres Árboles, una línea que pasa por delante del Cerro Pelado y, a su vez, la línea que pasa por el arroyo Don Esteban y concluye en el arroyo Grande.

Fundada en el año 1913, se erige como un testimonio de la rica historia de Río Negro. Estas tierras fueron propiedad de Francisco Martínez de Haedo, marcando el inicio de una narrativa fascinante.

A través de distintos dueños como Benito Chaín, Carlos Peixoto y José Espalter, la región evolucionó hasta la intervención del Banco Hipotecario en 1923, catalizando la formación de la Colonia Ofir, cuyo significado es "Ciudad de Oro", lo cual refleja las aspiraciones de la comunidad.

Basilio Lubkov, líder religioso de la iglesia Nueva Israel, figura clave en 1914, adquirió tierras de Adelina Espalter, marcando la llegada de los colonos rusos. Este período también vio el nacimiento de la Escuela Nº 14, cuyo papel trascendió la educación, convirtiéndose en un centro comunitario vital y un nexo de unión con la comunidad.

Originada en un contexto de migración y búsqueda de nuevas oportunidades, sus habitantes -la mayoría provenientes de la Rusia asiática, en el límite con China, cerca de la región de Harbin- y la colonia experimentaron un crecimiento significativo a lo largo de los años, transformándose de un asentamiento incipiente en un centro vital en la región.

Desde sus primeros días fue testigo de desafíos y triunfos, reflejando las dinámicas de la sociedad uruguaya en diferentes períodos. Factores como la agricultura, la lechería, la apicultura, la industria y la inmigración, contribuyeron a dar forma a la identidad de Ofir a lo largo del tiempo.

La sociedad se caracterizó por la diversidad y la convivencia de diferentes grupos culturales, inmigrantes de diversas partes del mundo, la mayoría rusos, atraídos por las promesas de prosperidad, que contribuyeron a la creación de una comunidad única y multifacética. Las tradiciones y costumbres de estos grupos se entrelazaron para así formar la urdimbre social que hoy es la colonia.

A lo largo de los años, la comunidad de Ofir ha enfrentado desafíos comunes, construyendo sólidos lazos de solidaridad y cooperación. Las instituciones sociales, educativas y religiosas desempeñaron un papel crucial en el desarrollo de una identidad colectiva, marcada por la resiliencia y la adaptabilidad.

La peculiar cultura de Ofir se ha nutrido de la diversidad étnica y de sus habitantes. La música, la danza, la gastronomía y las festividades reflejan la riqueza de la herencia cultural que ha evolucionado a lo largo de los años. La preservación de tradiciones añejas y la incorporación de nuevas influencias han dado lugar a una expresión cultural única que celebra la historia compartida de "la colonia de los barbudos", esto dicho con mucho respeto, apelativo que no les molesta ya que su religión no les permite afeitarse.

Por motivos religiosos tampoco escuchan radio, no ven TV, no leen los diarios, evitan las ciudades, no manejan redes sociales. Como quien dice, viven en otro mundo.

Se levantan a las cinco de la mañana para ir a la iglesia y visten a diario atuendos típicos del siglo XIX. Los hombres lucen barbas frondosas y chaquetas bordadas separadas por una faja que oficia de cinto; visten como lo hacían sus abuelos y bisabuelos. Cuando advierten que alguien ajeno a la comunidad los está visitando, la mayoría se encierra en sus casas.

Pertenecen a una comunidad religiosa denominada Starovery: rusos ortodoxos separados de la iglesia oficial y que mantienen con celo la antigua liturgia. La religión, en cierta medida, y casi que no hablar español, han sido factores fundamentales para permanecer cuasi aislados en la colonia.

Son unas treinta familias que trabajan de sol a sol. Viven muy cerca de San Javier, la otra comunidad rusa existente en Uruguay. A pesar de compartir nacionalidad, ambas comunidades tienen culturas muy diferentes.

A esta comunidad le debemos la introducción del girasol y su posterior industrialización.

La Escuela N° 14 sigue siendo un faro cultural. La llegada de la maestra Aurora Peluffo en 1940 dejó una huella imborrable con treinta y cinco años de dedicación.

En resumen, los cien años de la Colonia Ofir, en Río Negro, Uruguay, encapsulan una narrativa rica en historia, marcada por el esfuerzo, la diversidad y la capacidad de adaptación de su comunidad. Este aniversario es una oportunidad también para reflexionar sobre el pasado, celebrar el presente, mirar hacia el futuro con optimismo y agradecerle a sus habitantes.

Quiero destacar, señor presidente, algo muy importante: muchos de ellos estuvieron en primera línea para enfrentar los terribles incendios forestales que sufrimos en Río Negro, en la zona de Tres Bocas, en diciembre del año pasado. Eso nos habla también de cómo son y del sentido de pertenencia y solidaridad con el resto de la gente de la zona, que contó con ellos en tan difícil situación, por lo que aprovecho hoy también no solo para recordar la Colonia Ofir en sus cien años, sino para agradecer y destacar gestos y valores de sus habitantes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Debemos seguir trabajando para lograr un futuro promisorio para esta comunidad y sus futuras generaciones.

Concluyo agradeciendo a la profesora Olga Jodus por compartir con nosotros esta rica reseña.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de San Javier, a la Junta Departamental de Río Negro, al Instituto Nacional de Colonización y muy especialmente a la Escuela N° 14 de Colonia Ofir.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Gracias, diputado.

Antes de votar lo solicitado, quiero decir que hay un murmullo generalizado en sala, muy incómodo para la persona que está haciendo uso de la palabra. Por favor, si se puede hacer más silencio quedamos agradecidos.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

7.- 35° Aniversario de la Declaración de Independencia de Palestina

Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: hoy, 15 de noviembre, se conmemoran treinta y cinco años de la declaratoria de la independencia de Palestina.

En este caso, los palestinos no pueden festejar como lo hacen todos los pueblos del mundo. El pueblo palestino está sometido a la peor masacre de su historia contemporánea, por el gobierno de Israel. Se cuentan por miles las muertes de su población civil, particularmente en Gaza, en especial de niñas y niños.

En Gaza y también en Cisjordania, Israel, la potencia ocupante realiza una verdadera limpieza étnica, violando las más elementales normas de derecho humanitario internacional y cometiendo crímenes de guerra, según el Estatuto de Roma.

Día a día, señor presidente, recibimos información sobre la muerte de civiles, sobre la muerte de funcionarios de Naciones Unidas, de periodistas, etcétera.

Presidente: comenzar una intervención en esta situación política del Medio Oriente de esta manera, seguramente, va a llevar a que sea de alguna forma marcada como antisemita. Muy lejos de eso y para dejarlo claro, presidente, rechazamos las simplificaciones maniqueas en que el mal está de un lado y el bien del otro, pero rechazamos también la neutralidad cómplice que niega al pueblo palestino el derecho a la construcción de un Estado y la convivencia pacífica con sus vecinos. Rechazamos también la identificación del pueblo palestino, con la organización Hamás -esto sirve simplemente a fines políticos menores-, así como también rechazamos la identificación de la nación judía con el actual gobierno de Israel. Estas simplificaciones, presidente, solo favorecen a los señores de la guerra, a quienes promueven esta verdadera masacre.

Hay que saber que en el Medio Oriente se desarrolla el 30 % del comercio internacional de armas, y por si eso fuera poco *Le Monde Diplomatique* en el último dossier de noviembre recoge estas declaraciones del Primer Ministro israelí:

"Quién quiera impedir la creación de un Estado palestino debe apoyar nuestra política de fortalecimiento de Hamás y de entrega de dinero a Hamás. Esto forma parte de nuestra estrategia: aislar a los palestinos de Gaza de aquellos de Cisjordania".

¡Esta es la estrategia de los señores de la guerra de un lado y del otro! Por eso nuestra intervención está referida al reclamo de la participación de la comunidad internacional, a los efectos de lograr una paz duradera que la merecen tanto el pueblo palestino, como el pueblo israelí.

En ese sentido, presidente, debemos tomar en cuenta que hasta hoy la comunidad internacional, en el mejor de los casos, ha dado la espalda a este conflicto. El relator especial de Naciones Unidas para la situación de los derechos humanos en territorio palestino decía:

"La comunidad internacional está cosechando los frutos de no haber prestado atención a las preocupaciones de quienes, entre los que me incluyo, habían criticado la 'represión sistemática de los derechos humanos de los palestinos', por parte de Israel".

"Hemos dado la voz de alarma a la comunidad internacional, a la comunidad de los derechos humanos, pero nadie nos ha escuchado. Ahora se ha llegado a un peligroso punto de no retorno en el que las posibilidades de coexistencia pacífica han caído verticalmente por un precipicio. De hecho, estamos mirando el abismo".

Señor presidente, seguramente me voy a extender un poquito más, pero quiero leer -también de *Le Monde Diplomatique* y me va a llevar unos segundos- la declaración de una madre israelí que pone en claro cuál es el drama que se está viviendo en Medio Oriente.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—El secretario de Naciones Unidas ha dicho que no es una crisis humanitaria, sino que es una crisis de humanidad. Una madre israelí a la que le mataron una hija en una de las calles de Jerusalén dice lo siguiente:

"Para mí, no hay diferencia entre el terrorista que mató a mi hija y el soldado israelí que, en pleno acordonamiento de los territorios, no dejó que una palestina embarazada cruzara una barrera para ir al hospital, de modo que finalmente perdió a su hijo. Estoy convencida de que si los palestinos nos hubieran tratado como 'nosotros' los tratamos, 'nosotros' hubiéramos sembrado en ellos un terror cien veces peor. En su texto, Nurit" -quien fue compañera de clase de Benjamín Netanyahu- "termina calificando a Netanyahu como un 'hombre del pasado'".

Ojalá que así sea y la paz sea para Medio Oriente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Cancillería, a la Embajada de Israel en Uruguay, a la Embajada de Palestina en Uruguay y a los medios acreditados.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Genocidio en Palestina

Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: nosotros hemos leído en los libros qué es un genocidio, pero nunca tuvimos que verlo, nunca tuvimos que ver cómo se justificaba, nunca vimos a actores del poder tratar de explicar por qué es que lo hacían, y eso es algo que sí estamos viviendo hoy en día.

Hoy hablábamos con amigos y amigas de mi generación y decíamos que se parece a otros genocidios de la historia. Pensamos en cuando la justificación se tornaba demasiado terrible qué decía la gente que trataba de frenarlo. Parece que las palabras no son suficientes para describir el horror, señor presidente. Entonces, cuando no son suficientes las palabras debemos acudir a las herramientas que tenemos pensadas, recurrir a la humanidad, tenemos que recurrir a nosotros y a nosotras mismas; hay que ir a lo que tenemos y lo que tenemos, en estos casos, son recomendaciones.

La ONU nos recomendaba que todos aquellos con influencia -o sea, nosotros, acá- trabajásemos para garantizar el cumplimiento del derecho internacional y humanitario, y la protección del personal médico, sus medios de transporte y equipos, así como hospitales y otras instalaciones sanitarias en la franja de Gaza. Esta recomendación que se nos hace implica para todos nosotros y nosotras superar la retórica belicista en todas nuestras intervenciones -ien todas nuestras intervenciones!- y focalizar los esfuerzos en el alto al fuego y el cumplimiento del derecho internacional.

La importancia de condenar el ataque terrorista de Hamás del pasado 7 de octubre y pedir la liberación de los rehenes en manos de Hamás es clave; resulta clave porque hay que ser muy responsable con lo que está pasando. Además, hay que expresar que los recientes acontecimientos han servido para agravar, para reavivar agravios que son intolerables y que pensamos que estaban superados desde hace muchos años. Esto no puede ser excusa para ningún tipo de expresiones de odio en el mundo, señor presidente, y lo digo desde Uruguay, en donde el riesgo de ampliar discursos de odio lo venimos advirtiendo desde hace tiempo.

Acá, icon el neonazismo nada, señor presidente! ¡Nada! ¡Hay que ser muy responsable con lo que se dice!

Como representantes nacionales debemos tener muy presente que la realidad de hoy no es la de ayer con respecto al conflicto palestino-israelí y hay un cambio terrible -iterrible!- en este conflicto. ¡Terrible! La solidaridad con las víctimas civiles, señor presidente, es algo que no podemos decir desde lejos. ¡No podríamos decirlo nunca desde lejos! ¡Nunca! Tenemos que sentir los ataques contra víctimas civiles en todos los lugares del mundo, pero en particular en este conflicto, en que también hay ciudadanos uruguayos que se encuentran dentro de esta situación. Estamos hablando de las víctimas, pero también de que hay integrantes de nuestras Fuerzas Armadas que están ahí, en misión, en la zona. Llamo la atención en el rol que tienen las autoridades y la responsabilidad que tenemos de ser cautos con lo que decimos, porque hay gente a cargo de personal y no se trata solamente de la imagen del país, sino que enviamos gente que tiene nuestro escudo en su uniforme y que responde a los intereses de nuestra patria, pero lo hacen en esas tierras. Están ahí, con el escudo uruguayo en el uniforme: están ahí y responden al Uruguay.

La realidad de hoy, señor presidente, es indescriptible y no encuentro palabras para describirla. Entonces, nosotros tenemos que pedir el alto al fuego; tenemos que pedir con urgencia que vengan los servicios esenciales para los civiles: ¡la electricidad, el agua, el combustible, los alimentos!

Yo comparto la declaración de China, cuando expresó la consternación sobre lo que no se logró sacar de las Naciones Unidas, eso que este país no votó y que plasmaba la visión general de la comunidad internacional en el asunto. Comparto lo que decían los diplomáticos chinos.

¡No podemos pensar, señor presidente, que un genocidio es una respuesta! Un genocidio no es una respuesta para nada, ni para un ataque terrorista, ni para una masacre, ni para nada. ¡Un genocidio no es una respuesta! Las acciones del gobierno de Israel son parte de una estrategia de ocupación y de limpieza étnica.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Las amenazas terroristas no van a ser eliminadas nunca con ningún tipo de capacidad militar, como ha sido demostrado en el mundo, porque tienen otro objetivo: tienen objetivos geopolíticos y objetivos económicos. ¡La limpieza étnica no es una respuesta! Tenemos que frenar el genocidio, señor presidente, y somos responsables; todos los que estamos acá somos responsables.

¡Viva Palestina libre!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Cancillería y a la Embajada de Palestina.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Gestión ambiental en Maldonado

Tiene la palabra la señora diputada Martina Casás.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Señor presidente, yo me pregunto: ¿qué está pasando con la gestión ambiental en Maldonado? Es solamente *googlear* "Maldonado ambiente" y aparece desde 2020 titular, tras titular, tras titular, algún problema de gestión ambiental. Por ejemplo: tala indiscriminada en márgenes del arroyo Maldonado y San Carlos; humedales de Playa Grande afectados por tareas con maquinaria pesada; pista de aterrizaje en construcción de un humedal; apertura de caminería que provocó la tala y el deterioro de sitios arqueológicos en Cerro de los Burros; afectación a las dunas de Punta Colorada por el proyecto de rambla; el proyecto Marina Beach -que bien recuerda esta Cámara de Representantes- y ahora en Punta Ballena hay un proyecto de veintinueve edificios residenciales. Sobre esto, se ha manifestado la comunidad científica, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y, además, toda la población de Maldonado y no solo quienes residen ahí, sino quienes van a disfrutar de Punta Ballena.

Señor presidente: pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene razón, señora diputada.

Por favor, legisladores, hagan silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Sobre las potenciales afectaciones que tiene este proyecto en el patrimonio natural y cultural se han pronunciado los científicos diciendo que pone en riesgo el paisaje único de nuestro país que tiene relictos de especies endémicas, tanto de flora como de fauna, que han sido categorizadas como prioritarias para su conservación. Teniendo en cuenta las características y el porte del emprendimiento, tanto durante su construcción como en caso de establecerse, los cambios irreversibles que generará en la estructura de este ecosistema costero impactarán sobre la biodiversidad, causando posiblemente la desaparición de la gran mayoría de estas especies.

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay dice que el proyecto no plantea una evaluación del impacto arqueológico que permita realizar un diagnóstico y conocer los bienes patrimoniales para prevenir los daños irreversibles que puede generar este proyecto.

Como tantas otras organizaciones, la Red Unión de la Costa ha reunido, hasta ahora, nueve mil firmas -la felicitamos por ello- para que el Ministerio de Ambiente tome una postura diferente.

Lo que queremos resaltar es que durante la gestión de este Ministerio de Ambiente y de la Intendencia de Maldonado, encabezada por Enrique Antía, hemos visto que se han realizado distintas intervenciones en nuestra costa y que la estamos perdiendo; la estamos perdiendo por culpa del interés privado, cuando todos tenemos derecho a usarla y a disfrutarla.

Entonces, esperamos que este Ministerio tome acciones para que no perdamos este patrimonio natural y cultural, y para que todas y todos podamos seguir disfrutando de él, ya que ha sido liberado para el uso público, para toda la sociedad uruguaya y para quienes visitan nuestro país.

(Murmullos)

—Hoy está complicada la sala, señor presidente.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene razón, señora diputada; es terriblemente molesto el murmullo que se escucha permanentemente.

Solicito a los señores diputados y a quienes se encuentran en la primera barra que hagan silencio.

Muchas gracias.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Como decía, el paisaje costero de Uruguay, en particular el de Punta Ballena, está en riesgo.

Por este motivo, entendemos que el Estado tiene que afrontar, sin cortapisas, su obligación de defenderlo, utilizando todas las herramientas legales y económicas que la ciudadanía le ha puesto a disposición.

Entonces, solicitamos que el Ministerio de Ambiente considere las nueve mil firmas recogidas, y lo expuesto por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y por los científicos que han hablado sobre el patrimonio natural de este lugar, a fin de que podamos seguir disfrutando de nuestra costa y no perder la biodiversidad en manos del interés privado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

10.- Reconocimiento al profesor Carlos Julio Pereyra

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: al finalizar la media hora previa quiero poner una nota diferente.

En este caso, con el concurso -sé que no lo puedo mencionar- del diputado Casaretto, a quien considero uno de los hijos de la escuela rochana en el Parlamento, quiero dedicar estos pocos minutos a recordar a quien fuera uno de los grandes referentes de la democracia uruguaya, uno de los faros, uno de los más relevantes dirigentes del Partido Nacional de los últimos cincuenta o sesenta años en el día de su cumpleaños, hoy, 15 de noviembre. Me refiero a don Carlos Julio Pereyra.

Carlos Julio Pereyra -recientemente fallecido-, como dije, fue uno de los grandes referentes del Partido Nacional de los últimos cincuenta o sesenta años. Nació en Rocha, fue maestro, profesor de Historia y de Educación Cívica.

En 1964 contribuyó a fundar el Movimiento Nacional de Rocha junto a quien hasta ese momento fuera uno de los grandes referentes del Partido Nacional independiente, Javier Barrios Amorín. Luego de ello se transformó en el heredero natural de esa bandera política dentro del Partido Nacional, en 1966.

En 1971, como todos sabemos, integró la fórmula presidencial junto a Wilson Ferreira Aldunate, y en 1973 pasó a integrar lo que se denominó el Triunvirato, que fue como se llamó a la organización del Partido Nacional en la clandestinidad, oponiéndose a la dictadura en Uruguay.

Queremos recordar a Carlos Julio Pereyra en estos minutos porque creo que hace bien y porque creo que cada vez que tengamos oportunidad debemos anclarnos un poquito en el pasado para traer al presente la prédica, la lucha y el ejemplo de este tipo de personas -seguramente las hay en todos los partidos políticos-, ya que es algo que sirve para redimensionar el día de hoy y, sobre todo, para revalorizar, una y otra vez, lo que implica tener democracia y lo que cuesta recuperarla.

Por otra parte, quiero repasar alguna de sus obras, como *En Defensa de la Nación*, y *La encrucijada nacional*, publicada en 1989. Básicamente, recuerdo dos de ellas: *Soy testigo*, que cuenta parte de su visión y de sus vivencias durante una de las etapas más duras y más prolongadas del oscurantismo que le tocó vivir a nuestro país, y *Cartas del exilio*, que es una recopilación de artículos y cartas que se convirtieron en símbolo de la resistencia durante el exilio y que fueron escritas por Wilson Ferreira Aldunate y muchos más que peleaban fuera de este país por la recuperación de la democracia.

Como dije, señor presidente, quería dedicar estos breves minutos a referirme a Carlos Julio Pereyra, ya que me parece que en algunas fechas señaladas es bueno reivindicar y recordar a quienes, de algún modo, son parte de nuestra historia y fueron grandes luchadores de la democracia, particularmente en esta Casa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Honorable Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

11.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autoras, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 29 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de informar sobre las consultas que se realizarán, a raíz de la convocatoria realizada para integrar la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: I) Actual integración de la Comisión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley N° 19.717, de 21 de diciembre de 2018. II) De acuerdo a lo dispuesto por el penúltimo inciso del artículo 5º de dicha ley, los delegados propuestos por las organizaciones de la sociedad civil durarán cuatro años en sus funciones, efectuándose renovaciones parciales cada dos años. Indicar: A) Resolución o resoluciones de designación de dichos representantes a partir de la promulgación de la ley mencionada. B) Renovaciones parciales que se efectuaron, de acuerdo a lo determinado

por dicha disposición legal, y copia de la o las resoluciones correspondientes. C) Criterios utilizados para determinar cuáles de las organizaciones renovarían sus delegados o los presentarían nuevamente para ser reelectos. III) Criterios objetivos que se utilizarán para seleccionar a los delegados de las organizaciones de la sociedad civil que integrarán la Comisión en esa etapa de renovación parcial de delegados o reelección. IV) Valor de cada uno de los factores o criterios utilizados para su selección. V) Quién o quiénes evaluarán las postulaciones. VI) Instancias de devolución previstas para aquellas organizaciones que, integrando la Comisión, presentaron delegados para su renovación o reelección y ellos no fueron seleccionados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

2) "Montevideo, 25 de julio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con referencia a la situación de las oficinas de atención al usuario, particularmente mediante la incorporación de 'Facilitadores' designados para cumplir tareas en diferentes unidades del organismo. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: I) En cuántas unidades ejecutoras, centros de salud o policlínicas funcionan los 'Facilitadores'. II) En cada uno de los casos, en qué días y horarios funcionan los mismos. III) Respecto al vínculo que mantienen con la Administración, remitir: A) Número del llamado realizado al respecto. B) Copia de las bases del mismo. C) Copia de la publicidad otorgada a dicho llamado. D) Copia de las actas del tribunal. E) Copia de la resolución de homologación correspondiente. F) Fecha de ingreso a la Administración en cada caso. G) Horario que cumple cada uno de ellos. H) Salario que perciben. IV) Remitir copia de: A) Informes de situación que han elevado a sus autoridades con sugerencias a procesos de mejora a atención de los usuarios. B) Informes relativos a supuestas o probables irregularidades que han detectado. C) Cantidad de quejas y reclamos recibidos, discriminados por unidad asistencial donde cumplen funciones. V) Remitir copia del o los documentos de evaluación de la función de los evaluadores y su contribución a la mejora de la satisfacción de los usuarios. VI) Si los facilitadores elaboran, intercambian o reciben informes de las comisiones de usuarios existentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

3) "Montevideo, 11 de abril de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). Considerando que: I) Los artículos 43 a 46 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001, regulan el régimen de provisión, administración y conservación de soluciones habitacionales con destino a jubilados y pensionistas del BPS previsto por el artículo 7° de la Ley N° 15.900, de 21 de octubre de 1987, y los artículos 1° y 2° de la Ley N° 17.217, de 24 de setiembre de 1999. II) Que el artículo 43 de la Ley N° 17.292 establece que corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en coordinación con el BPS la formulación y evaluación de las políticas de vivienda para jubilados y pensionistas. III) Que la parte final del artículo citado en el numeral anterior asigna a dicha Secretaría de Estado la ejecución, supervisión y administración de las soluciones habitacionales en general, atendiendo la demanda que establezca el BPS para todo el territorio nacional. IV) Que el Decreto N° 425/002, de 1° de noviembre de 2002, reglamenta las disposiciones legales mencionadas en el numeral I). V) Que por ese sistema se atiende la situación de emergencia habitacional de jubilados y pensionistas inscriptos en el Programa de Soluciones Habitacionales. VI) Que la Ley 19.924, de 18 de diciembre de 2020, flexibiliza los trámites para agilizar las soluciones habitacionales a personas que se encuentran en la última etapa de su vida y merecen transitarla con dignidad. Por lo expuesto, solicitamos que nos sean informados los siguientes aspectos, focalizados en el departamento de Paysandú: 1) Cantidad y ubicación de los complejos habitacionales de los que dispone el BPS. 2) Cantidad de viviendas disponibles en los complejos del BPS, prontas para adjudicar. 3) Cantidad de aspirantes inscriptos a la fecha en el Programa de Soluciones Habitacionales. 4) Mecanismo de adjudicación. 5) Fecha de la próxima entrega. 6) Cantidad de viviendas adjudicadas desde el año 2022 hasta la fecha, por la modalidad del referido programa. 7) Cantidad de viviendas adjudicadas desde el año 2022 hasta la fecha por la modalidad de subsidio de alquiler. 8) Cantidad de cupos cama adjudicados desde el año 2022 hasta la fecha en hogares o residencias de adultos mayores a los cuales se envió a los beneficiarios. Por otra parte, solicitamos al BPS su autorización expresa para recorrer los complejos que se indican en el numeral 1), de manera de corroborar la denuncia pública divulgada en el Diario El Telégrafo con fecha 13 de marzo del año en curso y tomar las medidas correspondientes en caso de comprobarse negligencia: <https://www.eltelegrafo.com/2023/03/moradores-de-barrio-de-jubilados-estan-preocupados-por-gran-inseguridad-y->

la-falta-de-limpieza-en-la-zona/. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú".

4) "Montevideo, 28 de junio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). Como gobernantes debemos cumplir el mandato constitucional de asegurar el acceso a una vivienda decorosa a todos los habitantes de la República tal como lo establece el artículo 45 de nuestra Constitución de la República. El derecho a una vivienda digna y adecuada es reconocido como un derecho humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 25. En nuestro país, el BPS cuenta con un Programa de Soluciones Habitacionales, donde jubilados y pensionistas del BPS pueden acceder al mismo. Como legisladora nos han llegado varios planteos de ciudadanos que tienen diversos problemas con el acceso a viviendas por parte del BPS, concretamente con el tema de los asistentes sociales que realizan las visitas en los hogares durante el proceso para la obtención de una vivienda. La mayoría de estas personas nos ha expresado que sus trámites de acceso a una vivienda se han visto truncados por falta de asistentes sociales en el BPS, sin ningún tipo de respuesta por el organismo. Dicha situación resulta sumamente alarmante, puesto que nos encontramos frente a la vulneración del derecho a una vivienda digna por parte de las personas inscriptas en el programa. Justamente, la Ley de Presupuesto y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020-2024, flexibilizó los trámites para agilizar las soluciones habitacionales de jubilados y pensionistas del BPS, situación que no está siendo cumplida por el organismo; por lo que se deberán encontrar soluciones al respecto a la brevedad. Por la gravedad del tema que nos ocupa y por los motivos antes expuestos, solicitamos que se nos informe los aspectos focalizados al departamento de Paysandú: 1) Cuántas personas se han inscripto en el Programa de Soluciones Habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS, en los años 2022 y 2023. 2) Cantidad de viviendas disponibles en los complejos del BPS prontas para adjudicar. 3) Con cuántos asistentes sociales cuenta el BPS (Paysandú), cumpliendo funciones en el Programa de Soluciones Habitacionales al que nos referimos. 4) Cuándo fue el último llamado a concurso para asistentes sociales. 5) Si hay llamados a concursos para asistentes sociales que se encuentren vigentes y de no ser así cuándo se realizará el próximo llamado. 6) Cuántos trámites se han visto truncados en el año 2022 y hasta la fecha por falta de asistentes sociales. 7) Cantidad de viviendas adjudicadas en el año 2022 y hasta la fecha, por la modalidad del Programa de Soluciones Habitacionales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú".

5) "Montevideo, 7 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En función de un acuerdo suscrito por ese Ministerio y la Intendencia de Paysandú para administrar tres radares ubicados en la Ruta Nacional N° 3 General José Artigas, concretamente en los siguientes puntos: kilómetro 383 - Constancia, con un límite de 50 kilómetros por hora; kilómetro 428 - Escuela Puente de Guaviyú, con un límite de 45 kilómetros por hora; y kilómetro 453 - Chapicuy, con un límite de 60 kilómetros por hora. Habiendo recibido un pedido de informes previo, con fecha 1° de febrero de 2023, solicitamos ampliar la información en relación a: 1) Recibir una copia de la solicitud efectuada por la Intendencia de Paysandú a través del Expediente N° 2022/10/335 en el cual solicita autorización para la instalación de tres radares para fiscalizar la velocidad en la referida ruta nacional. 2) Copia de la autorización respectiva por parte de ese Ministerio fechada el día 4 de marzo de 2022 y las condiciones técnicas exigidas. 3) Medidas tomadas por la División de Seguridad en el tránsito posterior a la constatación de inconsistencias en la instalación de los radares en cuestión. 4) Si ese Ministerio tiene conocimiento de antecedentes de este tipo de convenio en otras Intendencias. 5) Indicar el destino de lo recaudado con las multas impuestas a raíz de la instalación de estos radares. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú".

6) "Montevideo, 14 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de la Juventud. Con fecha 12 de octubre de 2022, solicitamos información sobre el llamado realizado por ese Ministerio, en el que se brindarían becas de alojamiento para jóvenes del interior del país, provenientes de hogares de bajos ingresos al momento de acceder a estudios terciarios y universitarios en la capital del país. El alojamiento ofrecido es en la ciudad universitaria Jorge Larrañaga. El 7 de febrero del año en curso, recibimos respuesta a

nuestra solicitud, en la que se adjuntaba información respecto al programa 'Ciudad Universitaria', los requisitos para acceder al mismo y las vacantes con las que cuenta el departamento de Paysandú, omitiendo gran parte de la información solicitada. Por lo expuesto, solicitamos nuevamente: 1) Forma de difusión del primer llamado. 2) Constancia de la difusión. 3) Área y funcionarios responsables o encargados de la tarea. 4) Cantidad de inscriptos, de seleccionados, de rechazados y motivos de rechazo. 5) Cantidad de inscriptos al segundo llamado (extensión de fecha). 6) Constancia de envío a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NANCY NÚÑEZ SOLER, Representante por Paysandú".

—Se entra al orden del día.

12.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 15 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Pasquet.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ángel Fachinetti, señor Marcelo Caporale, señora María Fabiana Conti González, señor Rodrigo Fabricio Ljudgar, señor Rafael Alonso, señora Maia Almeida, señora Ana María Baz Díaz y señor Fernando Cataldi.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 28 de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 28 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 15 de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señora Sandra González Antuña, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 15 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 15 de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el día 20 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 15 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Meroni, señor Ismael Smith Maciel, señora Mónica Gabriela Amado Mesias, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 23 de noviembre de 2023 y por el día 30 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 28 de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 15 de noviembre de 2023, para participar de la inauguración de la obra vial e hidráulica en Barrio Campisteguy, a realizarse en la ciudad de Las Piedras, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 15 de noviembre de 2023, para participar de la inauguración de la obra vial e hidráulica en Barrio Campisteguy, a realizarse en la ciudad de Las Piedras, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 15 de noviembre de 2023, para asistir a una reunión con vecinos junto al Jefe de Policía de San José y al Comando de Jefatura y a la Comisión de Apoyo a la Seccional 5ª de Policía, a realizarse en la ciudad de Ecilda Paullier, departamento de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Mauro Daveri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía, señora María Luisa Conde y señor Gonzalo Geribón Herrera.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 1º de diciembre de 2023, para concurrir a la reunión de directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Montevideo, 15 de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Conmemoración de los 100 años del Comité Olímpico Uruguayo (Exposición del señor Representante Pedro Jisdonian por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Conmemoración de los 100 años del Comité Olímpico Uruguayo (Exposición del señor Representante Pedro Jisdonian por el término de veinte minutos)".

Queremos saludar a quienes nos acompañan en el palco derecho: el presidente del Comité Olímpico Uruguayo, doctor Julio César Maglione; el secretario general del Comité Olímpico Uruguayo, doctor Washington Beltrán; el vocal del Comité Olímpico Uruguayo, general del Ejército Jorge Rosales; el prosecretario del Comité Olímpico, señor Ruben Marturet; el vocal del Comité Olímpico Uruguayo y presidente de la Federación Uruguaya de Tiro, coronel Hugo Grossi; el vocal del Comité Olímpico Uruguayo y presidente de la Unión de Triatlón del Uruguay, señor Liber García, y el segundo vicepresidente del Comité Olímpico Uruguayo y Presidente de la Federación Uruguaya de Remo, señor Fernando Ucha.

También nos acompañan, en el palco izquierdo, el coordinador del Área de Deportes Federados, Eduardo Ulloa; el señor Néstor Iroldi, que obtuvo la medalla olímpica en México 1968; el doctor Alfredo Etchandy, y la señora María Pía Fernández, que es deportista olímpica en atletismo.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: agradezco a las autoridades y, sobre todo, a los deportistas presentes.

Antes de ingresar en mi exposición, me voy a permitir leer una nota del secretario nacional del Deporte, doctor Sebastián Bauzá, que no nos está acompañando por no encontrarse en el país.

Dice:

"Honorable Cámara de Diputados,

Me dirijo a ustedes con el propósito de expresar mi reconocimiento y admiración por la significativa conmemoración de los 100 años de la existencia del Comité Olímpico Uruguayo. Este hito representa no solo un siglo de dedicación al deporte, sino también un legado de compromiso, excelencia y unidad que ha contribuido en gran medida al prestigio y la identidad de nuestro país.

A lo largo de estos 100 años, el Comité Olímpico Uruguayo ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo y la promoción del deporte en todas sus manifestaciones. Ha sido un faro de inspiración para atletas, entrenadores y entusiastas del deporte, alentando la participación activa, la ética de trabajo y los valores fundamentales que caracterizan a los uruguayos.

En este centenario, es apropiado reflexionar sobre los logros de los últimos años, con el doctor Julio César Maglione como presidente y junto a la Secretaría Nacional del Deporte. Estamos cerrando un ciclo olímpico histórico, con delegaciones récord en participación: 326 deportistas en los Juegos Sudamericanos de Asunción 2022 y 179 en los recientes Juegos Panamericanos de Santiago de Chile, en estos últimos, Uruguay tuvo la mejor participación en 60 años con 10 medallas, 2 de oro, 5 de plata y 3 de bronce.

La dedicación y el arduo trabajo del Comité Olímpico Uruguayo y la Secretaría Nacional del Deporte han sentado las bases para un futuro prometedor en el ámbito deportivo, fomentando por primera vez la entrega de un monto económico a aquellos deportistas que lograron medallas, sumando casi 4 millones de pesos en premios. Insto a esta honorable Cámara de Diputados a continuar apoyando y promoviendo iniciativas que fomenten el desarrollo continuo del deporte en nuestro país.

Atentamente,

Dr. Sebastián Bauza

Secretario Nacional del Deporte".

Señor presidente, apreciados representantes, deportistas, autoridades, señoras y señores: estamos aquí para conmemorar el centenario del Comité Olímpico Uruguayo, que desde 1987 preside, con una trayectoria ejemplar, el doctor Julio César Maglione.

Y junto al Comité Olímpico Uruguayo saludamos los valores del olimpismo: el compañerismo, la amistad, la lucha, la superación, la competitividad, la garra, la pasión y la unidad, valores fundamentales todos para una sociedad mejor, siendo el deporte el factor fundamental a la hora de inculcarlos.

Nuestro país participa del olimpismo desde los Juegos de París de 1924. Hasta 2021 la participación en los Juegos Olímpicos contó con un total de 442 deportistas que, con su contribución, honraron nuestra bandera.

Hagamos un poco de historia del olimpismo uruguayo. El Comité Olímpico Uruguayo se constituyó el 27 de octubre de 1923, respondiendo a la convocatoria del doctor Francisco Ghigliani, con miras a participar en los Juegos que se desarrollarían al año siguiente. Miembro del Comité Olímpico Internacional entre los años 1921 y 1936, el doctor Ghigliani presidió el Comité Olímpico Uruguayo durante trece años, de 1923 a 1936, concretando también la presencia uruguaya en los Juegos Olímpicos de Ámsterdam, en 1928, y de Los Ángeles, en 1932.

En su primera participación olímpica, en los Juegos de 1924 Uruguay concurre con una delegación integrada por veinticinco deportistas, representando a tres deportes, obteniendo la primera medalla de oro en el fútbol. El combinado uruguayo concurre, recordemos, por una gestión dirigida principalmente por el doctor Atilio Narancio, que también fuera presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol y que, por su impronta y su sacrificio, fuera nombrado como el padre de la victoria. Es un hecho importante. Voy a leer varios nombres en esta alocución porque me parece que es de justicia con tantos deportistas que con su duro esfuerzo dejaron bien en alto el nombre de nuestro país.

Ese plantel de fútbol del año 1924 estaba integrado por José Leandro Andrade, Pedro Arispe, Pedro Casella, Pedro Cea, Luis Chiappara, Pedro Etchegoyen, Alfredo Ghierra, Andrés Mazali, José Naya, José Nasazzi, Pedro Petrone, Ángel Romano, Zoilo Saldombide, Héctor Scarone, Pascual Somma, Alberto Tomassina, Antonio Urdinarán, Santos Urdinarán, Fermín Uriarte, José Vidal, Alfredo Zibechi y Pedro Zignone.

En el año 1928, en Ámsterdam, se logra nuevamente la presea dorada en el fútbol. El equipo estaba integrado por varios de los que lo hicieron en el 24 y repitieron, como José Leandro Andrade, Juan Peregrino Anselmo, Pedro Arispe, Juan Pedro Arremón, Venancio Bartibás, Fausto Batignani, René Borjas, Antonio Campolo, Adhemar Canavessi, Héctor Castro, Pedro Cea, Lorenzo Fernández, Roberto Figueroa, Álvaro Gestido, Andrés Mazali, Ángel Melogno, José Nasazzi, Pedro Petrone, Juan Píriz, Héctor Scarone, Domingo Tejera y Santos Urdinarán.

También es importante destacar que esos dos juegos olímpicos en los que se obtuvo el triunfo luego fueron considerados por la FIFA como campeonatos del mundo y son las dos primeras instancias en las que Uruguay pudo lograr el cetro universal en lo que refiere al fútbol.

En el año 1932, en los juegos de Los Ángeles, el sanducero Guillermo Douglas obtuvo la medalla de bronce en remo.

El 9 de enero de 1936 se crea el Comité Pro Participación del Deporte Uruguayo en la Olimpiada de Berlín 1936. El mismo estuvo presidido por el señor Julio Estol y luego por el agrimensor Isaac Díaz. El 28 de setiembre del mismo año, el Comité Pro Participación resuelve tratar, dentro de sus actividades futuras, la constitución permanente del Comité Olímpico Uruguayo.

En los Juegos Olímpicos de Berlín, en 1936, Uruguay participa con treinta y seis deportistas en seis deportes.

En el año 1937 se constituye un Comité Provisorio de las Federaciones Deportivas del Uruguay, con el cometido de agrupar a todas las organizaciones dirigentes oficiales de los deportes del país, a fin de encarar la formación del Comité Olímpico Uruguayo y la designación de un delegado olímpico, requisito indispensable para que el Comité Provisorio pueda convertirse en Comité Olímpico. Es entonces que se designa miembro del Comité Olímpico Internacional al señor Joaquín Serratosa Cibils, quien cumple su función de representante del Comité Olímpico Internacional en Uruguay hasta el año 1958. Si bien no se tiene certeza absoluta, documentos históricos revelarían que durante los años 1938 y 1939 el Comité Olímpico Uruguayo fue presidido por Isaac Díaz.

En 1940 asume la Presidencia del Comité Olímpico Uruguayo el doctor Héctor Payssé Reyes. El 7 de agosto de ese año, al anunciar el Comité Olímpico Internacional el receso de todas sus actividades debido al advenimiento de la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, quedar disueltos los Comités Olímpicos Nacionales, se crea en Uruguay una Comisión Provisoria que funcionaría hasta tanto el Comité Olímpico Internacional anunciara su propia reorganización.

El Comité Olímpico Uruguayo vuelve a quedar constituido el 11 de octubre de 1945, obteniéndose su personería jurídica, otorgada por resolución del Poder Ejecutivo, el 4 de noviembre de 1947.

Preside el Comité Olímpico Uruguayo -al igual que presidió previamente la Comisión Provisoria-, el doctor Héctor Payssé Reyes, quien tras una brillante labor en procura de difundir el Movimiento Olímpico en Uruguay, deja la Presidencia recién en el año 1976.

En este largo período, Uruguay participa en todas las ediciones de los Juegos Olímpicos.

En 1948, en Londres, participaron cincuenta y nueve deportistas en diez deportes, obteniendo en remo, por parte de Eduardo Risso, medalla de plata, y por Juan Antonio Rodríguez y Williams Jones, medalla de bronce.

En 1952, en Helsinki, participaron treinta y tres deportistas en nueve deportes, obteniendo medalla de bronce en remo, de la mano de Juan Antonio Rodríguez y Miguel Seijas, y en básquetbol, con figuras de la talla de Martín Acosta y Lara, Enrique Baliño, Cieslinskas, Héctor Costa, Nelson Demarco, Héctor García Otero, Tabaré Larreborges, Adesio Lombardo, Roberto Lovera, Sergio Matto, Wilfredo Pelaez y Carlos Roselló.

En 1956, en Melbourne, compitieron veintiún deportistas en cinco deportes. Nuevamente el básquetbol uruguayo logró la medalla de bronce. En esta oportunidad el equipo estaba integrado por Carlos Blinxen, Danilo Coito, Héctor Costa, Nelson Chelle, Manuel Gadea, Adolfo Lubnicki, Sergio Matto, Raúl Mera, Washington Poyet, Waldemar Rial, Milton Scaron y Edison Chiavattone.

En el año 1960, en los juegos de Roma, participaron treinta y cuatro deportistas en ocho disciplinas.

En 1964, en Tokio, compitieron veintitrés deportistas en cuatro deportes, obteniéndose la medalla de bronce en boxeo, de la mano de Washington "Cuerito" Rodríguez.

En 1968, en México, la delegación uruguaya estaba integrada por treinta y cinco deportistas en nueve deportes, obteniendo la medalla de bronce Néstor Iroldi -que hoy tenemos el gusto de que nos esté acompañando- y César Bernal.

En 1972, en Munich, participaron trece deportistas en cinco deportes.

En 1976, asume la Presidencia del Comité Olímpico Uruguayo el profesor José Vallarino Veracierto, quien había pasado a ser miembro del Comité Olímpico Internacional ese año, tras la renuncia del doctor Alfredo Inciarte, miembro del Comité Olímpico Internacional desde 1963.

La participación olímpica de Uruguay en este período fue la siguiente.

En 1976, en Montreal, la delegación uruguaya estaba integrada por nueve deportistas en cinco deportes.

En 1980, por el boicot que se realizara en esos juegos olímpicos, Uruguay no concurrió a Moscú.

En 1984, en Los Ángeles, participaron diecinueve deportistas en cinco deportes.

En el año 1979, se celebró en Montevideo la sesión número 81° del Comité Olímpico Internacional, realizándose por primera vez en la historia en un país sudamericano. Por consiguiente, nuestro país fue visitado por el presidente del Comité Olímpico Internacional, lord Killanin y numerosas personalidades deportivas del mundo entero.

En 1987, el doctor Julio César Maglione asume la Presidencia del Comité Olímpico Uruguayo.

En 1996, Uruguay es designado miembro del Comité Olímpico Internacional.

En 1988, Uruguay concurre a los juegos de Seúl con una delegación integrada por quince deportistas en ocho deportes.

En 1992, en los juegos de Barcelona, la delegación olímpica la componen veintitrés deportistas en doce disciplinas.

En 1994, una vez más nuestro país recibe a las más altas autoridades deportivas con motivo de la celebración del 4º Congreso Mundial de Deporte para Todos, desarrollado en Punta del Este. En la ocasión, estuvo presente el presidente del Comité Olímpico Internacional, Juan Antonio Samaranch.

En 1996, Uruguay participa en los Juegos Olímpicos de Atlanta, con catorce deportistas en siete deportes.

En el año 2000, en Sydney, tras treinta y seis años de no lograrlo, Uruguay vuelve a obtener una medalla olímpica de plata, de la mano del ciclista sanducero Milton Ariel Wynants. La delegación estuvo integrada por quince deportistas en siete deportes.

En 2004, nuestro país participó en los Juegos Olímpicos de Atenas, con quince deportistas en seis deportes.

En junio de 2006, nuestro país se vio honrado con la visita del presidente del Comité Olímpico Internacional, doctor Jacques Rogge.

En los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, Uruguay participa con una delegación integrada por doce deportistas en seis deportes y, en Londres, en 2012, con veintinueve deportistas en ocho deportes.

Cuatro años más tarde, en los juegos de Río de Janeiro, en 2016, Uruguay participa con diecisiete deportistas en ocho deportes.

En ocasión de la 54ª Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana (Odepa), celebrada en Punta del Este, en abril del año 2017, nuestro país recibió la visita de la máxima autoridad del deporte, el presidente del Comité Olímpico Internacional, doctor Thomas Bach.

Tras su postergación, los juegos de la 32ª Olimpiada se celebraron en Tokio, entre el 23 de julio y el 8 de agosto del año 2021. La delegación uruguaya estuvo integrada por once deportistas y se participó en cinco deportes: atletismo, judo, natación, remo y vela.

Desde su creación, el Comité Olímpico Uruguayo ha funcionado en distintos domicilios, arrancando en el año 1923 en la calle 18 de Julio, pasando por las calles Colón, Río Branco, Soriano, 25 de Mayo. Desde el año 1981, se encuentra en la calle Canelones 1040.

El Comité Olímpico Uruguayo está integrado por los actuales treinta y cinco afiliados que son: la Confederación Atlética del Uruguay; la Federación Uruguaya de Basketball; la Federación Uruguaya de Bochas; la Asociación Uruguaya de Bowling; la Federación Uruguaya de Boxeo; la Federación Uruguaya de Canotaje; la Federación Ciclista Uruguaya; la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres; la Federación Uruguaya de Esgrima; la Asociación Uruguaya de Fútbol; la Federación Uruguaya de Fútbol de Salón; la Federación Uruguaya de Gimnasia; la Asociación Uruguaya de Golf; la Federación Uruguaya de Handball; la Federación Uruguaya de Hockey sobre Césped; la Federación Uruguaya de Judo; la Confederación Uruguaya de Karate; la Federación Uruguaya de Lucha Amateur; la Federación Uruguaya de Natación; la Federación Uruguaya de Patín y Hockey; la Federación Uruguaya de Pelota; la Federación Uruguaya de Pentatlón Moderno; la Federación Uruguaya de Pesas; la Federación Uruguaya de Levantamiento de Potencia; la Federación Uruguaya de Remo; la Unión de Rugby del Uruguay; la Unión de Surf del Uruguay; la Federación Uruguaya de Taekwondo; la Asociación Uruguaya de Tenis; la Federación Uruguaya de Tenis de Mesa; la Federación Uruguaya de Tiro; la Federación Uruguaya de Tiro con Arco; la Unión de Triatlón del Uruguay; la Federación Uruguaya de Voleibol, y el Yacht Club Uruguayo.

Queremos destacar que las autoridades de los órganos del Comité Olímpico Uruguayo -la Asamblea, el Directorio, el Tribunal de Honor y Disciplina, la Comisión Fiscal y la Comisión de Atletas- actúan de forma honoraria.

El pasado 22 de octubre, el Comité Olímpico Uruguayo y nuestro país recibieron nuevamente la visita del doctor Thomas Bach, presidente del Comité Olímpico Internacional, con motivo de la celebración del centenario de la Institución, contando con la participación del presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle Pou.

Por esta razón, estimadas autoridades que nos están acompañando, deportistas, gente vinculada al mundo del deporte y público en general, es que nosotros queríamos saludar al Comité Olímpico Uruguayo en la persona de su presidente, el doctor Julio Maglione; el secretario general, doctor Washington Beltrán; el primer vicepresidente,

contador Julio Pérez; el tesorero, contador Marcello Filipeli; el segundo vicepresidente, señor Fernando Ucha; el prosecretario, señor Ruben Marturet; el protesorero, señor Julio Noveli; las vocales, doctora Danae Andrada y señora Gabriela Fernández; los vocales, señor Líber García y coronel Hugo Grossi; el vocal general del Ejército, Jorge Rosales; el presidente del CUD, señor Roberto Miglietti, y el presidente de la Comisión de Atletas, licenciado Rodolfo Collazo.

Sin lugar a dudas, es un momento de regocijo y de festejo para todas las personas vinculadas con el deporte -y yo creo que para la sociedad uruguaya- que una entidad tan importante que rige, junto a la Secretaría Nacional del Deporte, la vida deportiva de un país donde el deporte juega un rol fundamental en el desarrollo de las personas haya alcanzado estos cien años -que no tengo dudas van a ser los primeros cien de muchísimos más-, trayendo gloria y orgullo para todo el Uruguay.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: en un país como el nuestro, cuya Constitución data de 1830, que una institución llegue a cumplir cien años es un hecho particularmente significativo. Y cuando esta institución ha sido, a lo largo de estos cien años, representante de los valores del deporte, siguiendo la inspiración del barón Pierre de Coubertin, merece este homenaje que la Cámara de Representantes realiza hoy con la presencia de sus autoridades.

Seguramente, aquellos pioneros como Ghigliani, que convocaron a la conformación del Comité Olímpico Uruguayo, en 1923, teniendo como aspiración la participación en los Juegos Olímpicos de Francia de 1924, no avizoraban que en esa primera participación de Uruguay en los Juegos Olímpicos se iba a obtener en el deporte quizás -y sin quizás- con más trascendencia en nuestro país, que es el fútbol, una medalla olímpica, y menos aún que se repitiera cuatro años más tarde en Ámsterdam. Ambas gestas olímpicas permiten a Uruguay lucir en la camiseta celeste cuatro estrellas: las dos correspondientes a Colombes y a Ámsterdam, y las obtenidas en los mundiales de 1930 y de 1950. O sea que el deporte olímpico tiene especial significación en la vida de nuestro país.

El diputado Jisdonian hacía un repaso exhaustivo de todos aquellos uruguayos y uruguayas que obtuvieron medallas a lo largo de los distintos Juegos Olímpicos, pero creo que, como deportistas, debemos especialmente saludar a todos los que participaron, a todos los que nos representaron en esas instancias; muchos de ellos claramente compitieron por el hecho de concebir el deporte como una actividad de competencia y de exaltación del propio desarrollo desde el punto de vista humano.

Por eso, queremos esta tarde saludar en la persona del presidente del Comité Olímpico Uruguayo, doctor Julio César Maglione, a todos los deportistas del Uruguay que a lo largo del tiempo han conformado y han demostrado el compromiso de defender nuestra República en esas instancias tan importantes, tan determinantes, como son los Juegos Olímpicos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: queremos sumarnos desde la bancada del Partido Colorado a la celebración de este aniversario tan significativo, respecto del cual el señor diputado Jisdonian ha hecho una muy prolija y completa reseña de antecedentes, a la que nos remitimos.

Celebramos los 100 años del Comité Olímpico Uruguayo. Celebramos los triunfos que los deportistas uruguayos han conquistado. Celebramos la sola participación de nuestros deportistas en las olimpiadas, pero por encima de todo, celebramos los valores que vemos simbolizados en la llama olímpica. Es eso lo que le da valor a estos cien

años. Si quisiéramos resumir esos valores quizás muy esquemáticamente -acaso hasta muy groseramente-, diríamos que son el afán de superación a través del esfuerzo; el esfuerzo, la constancia, la disciplina y también el apego a las reglas de conducta que implican respeto a la competencia, respeto a los demás. Es el esfuerzo noble, el esfuerzo leal, el esfuerzo que no busca la ventajita, el apoyo de terceros; que rechaza toda forma de trampa o de adulteración de lo que debe ser el puro resultado de la aplicación de las reglas de juego y el esfuerzo de los competidores.

La llama olímpica es un símbolo del ideal. Así como en este país votamos, hace poco, en esta Cámara, la creación del Día de Ariel -creo que el 15 de julio- para celebrar lo que es, en definitiva, el día del ideal, creo que esta llama olímpica expresa eso también: es la llama de la idealidad: la llama que celebra el esfuerzo por la superación, y eso de la manera más noble, en igualdad de condiciones con los demás, prodigándose los competidores, a través del esfuerzo, a través de los sacrificios que se imponen, de todo lo que les cuesta a ellos y a su familia desde todo punto de vista llegar a una competencia olímpica, cualquiera sea el resultado que después obtengan.

Cuando menciono estos valores, este contenido ideal de la competencia olímpica, no puedo olvidarme de las estrofas de esa marcha con la que se acompaña la Vuelta Ciclista del Uruguay, que tenemos todos -por lo menos los veteranos- en el oído y en la memoria. Una de sus estrofas dice:

"Una canción de acento jubiloso que habla de fe, tesón, ardor y rectitud canta la gloria del sport.

Grato ideal que llena el corazón de la juventud".

Esto que canta la canción de la Vuelta me parece a mí una buena manera de expresar el contenido de la llama olímpica. Por eso, a estos cien años nos sumamos con una celebración gozosa y felicitando al Comité Olímpico Uruguayo, al de hoy tan dignamente presidido desde hace tanto tiempo por Julio César Maglione, y a todos los que lo han integrado a través de estos tantos años de proficua historia.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: desde la bancada del Frente Amplio queremos adherir al festejo de estos cien años del Comité Olímpico Uruguayo, en el entendido de que el deporte ha sido la excusa de la unión de los pueblos, en salidas donde hemos puesto en valor el deporte, sobre todo luego de determinados acontecimientos como, por ejemplo, la Segunda Guerra Mundial. La salida y la actuación de los países en las olimpiadas en esa época fueron tenidas en cuenta como un mensaje de paz, como un mensaje universal de paz.

Además, en estos cien años también quiero reconocer un montón de medidas. Hace un par de años estábamos festejando los cien años de las plazas de deporte, proyecto en el que durante ese período ha pasado un montón de gobiernos de todos los partidos políticos y se ha sabido sostener en el tiempo. Además, la Secretaría Nacional del Deporte es una creación relativamente nueva, que le tocó llevar adelante al Frente Amplio estando en el gobierno, y también tuvimos al Ministerio de Deporte, hace treinta años, cuando estaba el Partido Nacional en el gobierno.

Celebramos este centenario. Saludamos a las personalidades que hoy nos están visitando y bregamos para que el sistema político se haga cargo de aquellos deportes llamados menores, que son los que más hazañas han conseguido en los últimos tiempos: el atletismo, la vela; es decir, todo ese tipo de deportes que, en un país, en un pueblo tan futbolero como el nuestro, muchas veces queda al costado.

Entonces, que sirva como excusa este centenario de la creación del Comité Olímpico para seguir con esa buena costumbre de que la salud en el cuerpo es la que realmente alimenta al alma.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Enviamos un saludo a la deportista Deborah Rodríguez, quien se encuentra en el palco izquierdo.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al Cuerpo por permitirnos dirigir estas palabras y celebrar este homenaje más que merecido.

Solicitamos que la versión taquigráfica de las palabras de todos los señores legisladores sea remitida al Comité Olímpico Uruguayo, a las distintas federaciones y asociaciones que lo integran y a la Secretaría Nacional del Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 23 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 15 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 15 de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 28 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Del señor representante Walter Cervini, por el período comprendido entre los días 1º y 6 de diciembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 28 de noviembre de 2023, para asistir al Acto de Escrituración del Plan MEVIR II, a realizarse en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 30 de noviembre de 2023, para asistir a la celebración de la novena edición del Premio Nacional de Innovación, a realizarse en la Sala Teatro Movie del Montevideo Shopping, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Montevideo, 15 de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Intermedio

La Mesa propone un intermedio de quince minutos.

Se va a votar

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 29)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 47)

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 15 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 28 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Alfredo de Mattos, por el día 28 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por el día 29 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Montevideo, 15 de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

18.- 100 Años de la Corte Electoral. (Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "100 Años de la Corte Electoral. (Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 979

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: el proyecto de ley que informamos oportunamente y que ahora lo estamos haciendo en la Cámara, contó con la iniciativa del Poder Ejecutivo. Trata de la habilitación al Banco Central del Uruguay para acuñar monedas conmemorativas de los cien años de la creación de la Corte Electoral.

La Corte Electoral fue creada en 1924, por la Ley N° 7.690, promulgada el 9 de enero de 1924, con el motivo fundamental de organizar un Registro Cívico permanente y de encomendarle su conservación, custodia y depuración como órgano autónomo e independiente de los demás Poderes del Estado. Para proyectar la referida ley se constituyó en la Cámara de Representantes una Comisión Especial integrada con representantes de todos los partidos políticos; fue la conocida Comisión de los Veinticinco, que luego de varios meses de intensa y profusa labor produjo el proyecto que se convirtió en la ley de creación de la Corte Electoral, cuyos primeros cien años se procura conmemorar.

La propia Comisión de los Veinticinco expuso en el informe del proyecto lo que después fue la Ley N° 7.690. Allí decía:

"Para organizar, regir y coordinar el funcionamiento de todas las autoridades y Oficinas Electorales se ha instituido una Corte Electoral; organismo que en su triple función jurisdiccional, administrativa y reglamentaria, en materia electoral, tendrá una verdadera y amplia autonomía y significará realmente el órgano supremo de una especie de Poder del Estado, semejante al Poder Electoral que tantos tratadistas han intentado definir".

Sin dudas, no era fácil, por aquellos tiempos, concebir y aceptar instituciones creadas por la ley con tal autonomía que se apartaran de la ya entonces clásica separación y tripartición de poderes que se ha venido realizando desde el siglo XVIII.

Quebrado así el absolutismo monárquico, en los siglos XVIII y XIX surge el derecho electoral como regulador de los procesos democráticos, estableciendo y haciendo valer la voluntad popular. Para que ello fuera posible y se contara con las debidas garantías era necesario un cuerpo normativo con disposiciones que aseguraran la expresión de voluntad del cuerpo electoral, que pudieran participar todos los que tienen derecho a hacerlo y no solo quienes tienen derecho a participar. En ese aspecto, es fundamental reseñar la organización de un Registro Electoral confiable, que constituye el pilar básico sobre el cual reposa la estructura electoral del país.

A esa inicial tarea, cumpliendo con las disposiciones de la Constitución de 1918, se estableció sobre las bases del sufragio la inscripción obligatoria en el Registro Cívico. La Comisión de los Veinticinco se abocó en el proyecto que culminó convirtiéndose en ley, justamente, a establecer allí un registro cívico, que de forma muy minuciosa terminó reglamentando y formando lo que hoy conocemos como el padrón electoral, un padrón electoral que tiene que ser confiable para todos los que participan de una elección.

Por ello, señor presidente, cuando se examina y califica el proceso electoral de un país, la existencia de un Registro Cívico con esas características es un factor decisivo para calificar su credibilidad. Afortunadamente, en nuestro país no ocurre lo que sucede en otras partes del mundo en los que se denominan como elecciones, que son meras votaciones sin registro y, por tanto, sin padrón.

Como las instituciones no cuentan ni valen por ellas mismas, sino también por los hombres que las crean y les sirven de soporte, y si bien es merecida la conmemoración de la creación de la Corte Electoral, que es objeto de este proyecto de ley respecto a la acuñación de monedas que va a realizar el Banco Central, debemos también tributar un merecido homenaje a los integrantes de la Comisión de los Veinticinco, a las personas que integraron ese cuerpo Corte Electoral, así como a todos sus funcionarios que sienten y sintieron con orgullo ser funcionarios electorales y que mantuvieron siempre en alto el prestigio de la institución.

Entre aquellos, debemos considerar, que corresponde, al doctor Andrés Martínez Trueba, quien presidiera esa Comisión de los Veinticinco y que fuera también presidente de la Corte Electoral y, luego, presidente de la República; a don Renán Rodríguez, político y periodista de dilatada y destacada trayectoria, que fue uno de los mayores especialistas en derecho electoral y que se convirtió en presidente a partir de la restauración democrática de 1985; a Juan Carlos Furest, quien fuera legislador, ministro y luego presidente del organismo entre los años 1990 y 1996; al doctor Carlos Urruty, que durante más de sesenta años, desde cadete hasta presidente de la Corte, prestó notables servicios al organismo, entre otros presidentes y otros integrantes de la Corte Electoral.

Por las razones expuestas, siendo la Corte Electoral uno de los pilares fundamentales de la institucionalidad del país, y en su homenaje, los integrantes de la Comisión de Hacienda consideramos asesorar y sugerirle a esta Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta votos afirmativos y cuatro negativos en setenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 2

Se cierra el registro.

Se va a votar si se rectifica la votación.

(Se vota)

—Setenta y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Solicito que se suprima la lectura de los artículos y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

—Setenta y tres votos afirmativos y un voto negativo en setenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° a 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y cinco presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/3937/2023

Nº 624

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años de la creación de la Corte Electoral, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características: El valor facial de cada unidad será de \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce con cincuenta centésimos) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2% (dos por ciento) por cada millar y de +/- 0,1 (un décimo) milímetros en el diámetro. Su forma será circular y su canto, liso.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas referidas.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a disponer la desmonetización de las monedas cuya acuñación se autoriza con esta ley y a su venta, tanto en el país como en el exterior.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2023.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Bachillerato virtual para mayores de 18 años. (Se solicita su implementación)".

19.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 57)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 15)

20.- Aplazamiento

—Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Micaela Melgar y el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace el asunto: 'Bachillerato virtual para mayores de 18 años. (Se solicita su implementación)'. (Carp. N° 3954/023), (Rep. N° 988/023)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

21.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado)

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 568

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: nuevamente estamos designando un jardín de infantes en nuestro país con el nombre de Enriqueta Compte y Riqué, en este caso, el Jardín N° 109, del departamento de Maldonado.

Ya hemos hecho informes, quien habla y el diputado Schipani, sobre otros dos jardines que se han designado con su nombre en esta legislatura, sin perjuicio de lo cual queremos dejar una pequeña reseña biográfica sobre la receptora del homenaje; creemos que así lo merece. Entendemos que siempre es bueno nombrar a nuestros centros de estudio con educadoras que han sido pioneras a nivel latinoamericano y que han desempeñado una gran tarea.

Enriqueta nació en Barcelona, pero con tan solo siete años se mudó a nuestras tierras.

En 1887, en el siglo XIX, fue designada subdirectora del Instituto Normal de Señoritas y comenzó a especializarse en educación preescolar, recorriendo jardines de Europa durante tres años.

Luego de su regreso, Enriqueta comenzó con la aplicación de un sistema educativo basado en el concepto de jardín de infantes creado por el pedagogo Fröebel, padre de la educación preescolar y de los jardines de infantes en el ámbito mundial.

En la última intervención decíamos que Enriqueta fundó el primer jardín de infantes del país, pero también el segundo de toda América.

Para nosotros Enriqueta hizo un avance en la educación; creo que hoy nadie duda sobre la importancia de la educación formal en la primera infancia. Tenemos políticas de Estado que así lo demuestran, respecto a los jardines de infantes y los centros CAIF.

Creo que siempre es importante reconocer a estas pioneras que hace varias décadas ya tenían esa visión. Por eso, todo el plenario, así como toda la comisión, debería acompañar la propuesta para denominar al Jardín N° 109 de Maldonado como Enriqueta Compte y Riqué.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y ocho presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

C/2046/2021

Nº 625

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay , reunidos en Asamblea General , Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 109 de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

22.- Rectificación de trámite

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Micaela Melgar y el señor diputado Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto contenido en la Carp. Nº 4040/2023 caratulado 'Colegio Veterinario del Uruguay. (Modificación del artículo 15 de la Ley Nº 19.258)' a estudio de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, destinándolo a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 28 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Boussets.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el período comprendido entre los días 16 y 23 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor representante Jorge Alvear González, por los días 25 y 26 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

El suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 24 de noviembre de 2023, para asistir al lanzamiento del segundo encuentro Frisona Milchschaft, a realizarse en la localidad de Castellanos, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Leonardo Ciuti Pérez.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 27 de noviembre de 2023, para asistir a la presentación del libro 'Inmigración Giuliana-Bisiaca en Uruguay', a realizarse en el Instituto Italiano de Cultura de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Leonardo Ciuti Pérez.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por los días 28 y 29 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérica, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Montevideo, 15 de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

24.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Micaela Melgar y los señores diputados Marne Osorio Lima, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Martín Sodano y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

COMPETITIVIDAD DE LOS COMERCIOS RADICADOS EN LOS TERRITORIOS DE FRONTERA - Se sugiere al Poder Ejecutivo recomendaciones a ser tenidas en cuenta en la reglamentación de los artículos 580, 601 y 657 de la Ley N° 20.212. C/4053/2023

Autores: Nazmi Camargo Bulmini, Nicolás Lorenzo, Marne Osorio Lima, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Gabriel Tinaglino y Carmen Tort González.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

IMPUESTO ESPECÍFICO INTERNO EN LA ENAJENACIÓN DE COMBUSTIBLES - Se solicita al Poder Ejecutivo se extienda la reducción dispuesta para las zonas fronterizas con la República Federativa de Brasil. C/4054/2023

Autores: Nazmi Camargo Bulmini, Milton Corbo, Alfredo Fratti, Nicolás Lorenzo, Nino Medina, Micaela Melgar, Marne Osorio Lima, Gabriel Tinaglino, Carmen Tort González y Nicolás Viera Díaz.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL".

25.- Proyectos presentados

C 4053/023

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos aprobado en la última Rendición de Cuentas consagradas en la Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023, varias acciones dirigidas claramente a atender la situación que viven los comercios radicados en los territorios de frontera, en un escenario de pérdida profunda y constante de competitividad lo que ha tenido como consecuencia una profunda depresión en el funcionamiento de la economía local de los departamentos fronterizos.

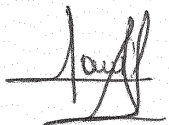
Con particularidades propias, ambas fronteras han estado verificando como consecuencias la pérdida de empleos y un incremento en los niveles de pobreza. Por todo ello debemos señalar y saludar la iniciativa del Poder Ejecutivo que alcanza tres objetivos muy demandados durante largo tiempo y alcanzados por primera vez.

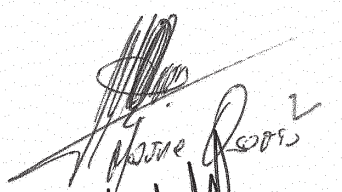
Visto la inminente reglamentación sobre los artículos 580, 601 y 657 de la Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023, Legisladores integrantes de la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil, realizamos consideraciones a ser incluidas en la reglamentación a efectos de que estos instrumentos alcancen los objetivos que dieron su origen, promover la competitividad del sector, haciendo más accesible productos de la canasta a las comunidades fronterizas.

La creación de una institucionalidad permanente para atender las necesidades de los territorios de frontera, prevista en el artículo 601 de la citada Ley, con una integración de diferentes representantes del Poder Ejecutivo, con representación de los gobiernos subnacionales y presidido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, da cuenta de la creación de un marco institucional, para acompañar los desafíos siempre cambiantes que se presentan en las fronteras, y (lo mas importante), proponer acciones concretas evaluando el alcance y los resultados.

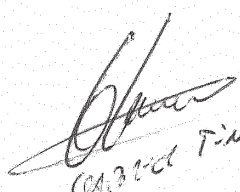
La devolución del IVA de los artículos de la canasta adquiridos en comercios radicados en los departamentos de frontera, previsto en le articulo 580, abre una oportunidad inédita de incrementar la cantidad de artículos con valores competitivos, y con ello una clara acción en protección de los empresarios del sector en las fronteras.

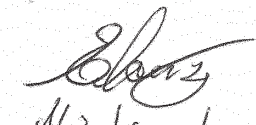
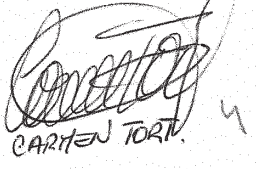
También se aprobó en el artículo 657 la preferencia que tendrán la empresas radicadas en los departamentos con ingresos medio mas bajo (que coincidentemente son los departamentos de frontera), como proveedores en las compras del estado, promoviendo también con ello, las posibilidades de comercializar desde territorios donde las distancias en muchas oportunidades les significa una variable que les disminuya las oportunidades de competir.


Nazari Camargo Bulmini 3


Marco Bullo 5

Montevideo, 15 de noviembre de 2023.-


Gabriel Piamonte 6


Nicolas Lorenzo 1

CARSTEN TORT 4

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

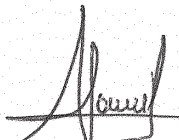
Atento a lo dispuesto por los artículos 580, 601 y 657 de la Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023, la Cámara de Representantes sugiere al Poder Ejecutivo algunas consideraciones a ser tenidas en cuenta en la reglamentación de los citados artículos.


Sobre el artículo 580, se considera necesario incluir en la reglamentación en materia de alcance territorial a las capitales departamentales y todos los municipios de los departamentos fronterizos con Brasil. También en la reglamentación de este artículo, se debería incluir dentro de la canasta de artículos, productos alimenticios, de higiene personal, de higiene de la vivienda, de la canasta escolar, de mantenimiento de la vivienda y de vestimenta.

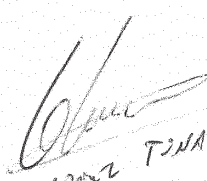
Sobre el artículo 601, cometer a la Comisión Nacional Honoraria Asesora en Políticas de Frontera el monitoreo y evaluación de la implementación de los instrumentos previstos en esta misma norma en sus artículos 580 y 657, con el objeto de que estos instrumentos sean permanentes en la medida que atiendan las realidades en materia de competitividad que se vayan presentando, promoviendo los ajustes que correspondieren.

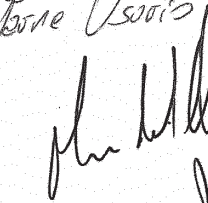
Sobre el artículo 657, resulta importante incluir en el análisis del indicador referente para determinar el alcance del beneficio previsto (índice medio de salario departamental referido al índice medio de salario nacional), una extensión temporal de diez años, que se considere la media de los últimos diez años, lo que permitirá leer la realidad de cada territorio desde una necesidad mas estructural.

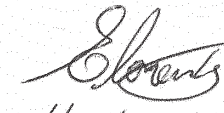
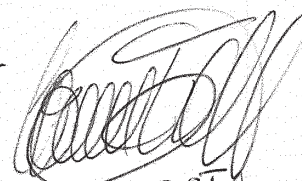
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.-

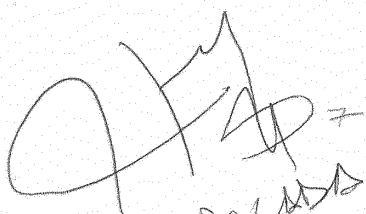

Nazmi Camargo Bilminis 3

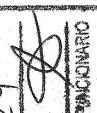

Marie Asoris 2


CARLOS TSUNAGAMI 6


Marcos Kull 5


Nicolás Lorenzon

CARMEN TORT 4


ROSALÉS 7

CÁMARA DE REPRESENTANTES	RECIBIDO	15/11/23
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	A LAS	17:20 HORAS
	ANOTADOS CON EL N°	10529
		
		FUNCIONARIO

C 4054/23 1

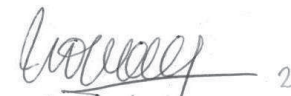
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atentos a la modificación de los precios relativos de las naftas en la región, se solicita extender la reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI) para que la aplicación haga equiparable el precio reducido en Uruguay de los referidos combustibles, con el de los similares que se comercialicen en Brasil, en los pasos de frontera terrestre compartidos con nuestro país.

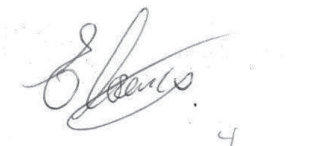
En base a los planteos recibidos en Comisión realizados por la Bancada de Ediles de la Frontera con Brasil, con Representantes de todos los partidos del espectro político, además de distintos actores comerciales y sociales que se han expresado públicamente sobre este asunto.

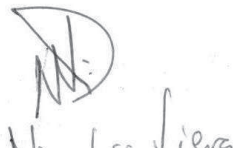
Exhortamos al Poder Ejecutivo a tomar en cuenta la presente propuesta.


Cristian Toranzo 1

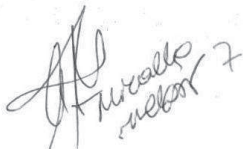

Milton Corzo 2



Nazmi Camargo Bulmini 3


Nicolás Lorenzo 4


Nicolás Rivera 5


Pablo Fernández 6


Miravalles 7


José Antonio 8


A. PRATI 9


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitamos se remita al Poder Ejecutivo la presente solicitud de carácter fiscal, en el marco de la pérdida de competitividad con el precio de los combustibles en Brasil, para que éste extienda la reducción del Impuesto Específico Interno de un 24% a un 30% en la enajenación por unidad física de combustibles líquidos referidos al decreto 38 de la Ley 18083 del 27 de noviembre de 2006 y sus sucesivos decretos, hasta el 138/022 del 11 de mayo de 2023

1/15


Nazari Osorio 00



Nazmi Comargo Bujmimi 3



A. FRATTI 9


P. NINO 6


Nicolás Lorenzo 4


GABRIEL PIZARRO 10


CRISTIAN TORT 1


MILTON CORBO


Nicolás Vera 5


Miravalles

CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTOS
RECIBIDO 15/11/23
ALAS 17:25 HORAS
ANOT CONEL Nº 10530
Funcionario

26.- Atahualpa del Cioppo. (Designación al Liceo N° 2 del departamento de Canelones)

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término: " Atahualpa del Cioppo. (Designación al Liceo N° 2 del departamento de Canelones)"

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 375

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: como diputado canario es un honor participar en la denominación del Liceo N° 2 del departamento de Canelones -que se encuentra en la ciudad capital- como Atahualpa del Cioppo.

Sabemos que Américo Celestino del Cioppo nació en Canelones el 23 de febrero de 1904. Sus padres notoriamente tenían raíces italianas, de Nápoles y de Piamonte, pero como tantos orientales de esa época, era fruto del Uruguay de las inmigraciones.

Cuando era joven demostró ser un gran futbolista e, incluso, rechazó una oferta de jugar en Italia para evitar ir al país durante el gobierno de Mussolini, prefiriendo quedarse en el Montevideo Wanderers.

Todos conocemos a Atahualpa del Cioppo por su vida sobre las tablas en el teatro.

A los once años, ya estaba escribiendo críticas de teatro en Canelones. Luego, en su vida tuvo destacada actividad en el teatro, por ejemplo, en los grupos La Isla, en el Teatro del Pueblo, que unieron sus fuerzas para formar El Galpón; en esa fecha marcó un momento simbólico que ambos elencos se reunieran por primera vez en condiciones precarias en El Galpón, ubicado en las calles Mercedes y Roxlo.

Luego, durante la dictadura cívico-militar muchos miembros del teatro fueron perseguidos. En 1975 recibieron una invitación de Costa Rica para que un miembro de su elenco trabajara en su escuela de arte escénico y sin dudar enviaron a Atahualpa, que en ese momento ya tenía setenta y un años y ya había estado en prisión.

En 1984 la situación en Uruguay había cambiado bastante, con una creciente escena artística y la inminente recuperación democrática. Ese mismo año, el 23 de febrero, se celebraron los ochenta de Atahualpa, en México, donde organizaciones de teatro independiente lo homenajearon en el teatro Astral. La sala estaba llena de gente y los saludos llegaron desde todo el mundo. Atahualpa agradeció a través de una grabación de audio, ya que en ese momento se encontraba en la emisora CX30.

Atahualpa del Cioppo falleció el 2 de octubre de 1993 mientras participaba en un festival de teatro en Cuba.

Todas las personas que conocemos el teatro, principalmente de la ciudad de Canelones, sabemos el cariño que se siente en la capital de nuestro departamento por uno de sus hijos más pródigos. Como decía al principio, es un orgullo y un honor y por eso creo que toda la Cámara debería acompañar esta propuesta de nominar con su nombre al Liceo N° 2 de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 7.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis votos afirmativos y un voto negativo en sesenta y siete presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre registro para proceder a la votación N° 8.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis votos afirmativos y un voto negativo en sesenta y siete presentes: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/2151/2013

Nº 626

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión
de hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Designase con el nombre "Atahualpa del Cioppo" el Liceo Nº 2 de la ciudad de Canelones, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

27.- Ing. Agr. Eduardo Urioste. (Se designa al puente de Picada de Oribe sobre el Río Negro, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Ing. Agr. Eduardo Urioste. (Se designa al puente de Picada de Oribe sobre el Río Negro, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 913

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Abbi Saab.

SEÑOR ABBI SAAB (Osvaldo).- Señor presidente: la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, ha considerado y aprobado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre ingeniero agrónomo Eduardo Urioste el puente de Picada de Oribe sobre el Río Negro, ubicado en la conexión de la Ruta Nacional Nº 43 y Camino de la Balsa; es un puente que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó.

Este reconocimiento surge de parte de los vecinos de La Paloma, departamento de Durazno, quienes consideran al ingeniero agrónomo Eduardo Urioste como un referente del trabajo ganadero y un líder agropecuario comprometido con el desarrollo del sector en nuestro país.

Por lo expuesto, la Comisión aconseja a la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente: ¿quién era Eduardo Urioste? Eduardo Urioste estuvo radicado en La Paloma desde su nacimiento. La familia adquirió campos que pertenecían a la familia de Oribe, al margen sur, del lado de Durazno, en el camino que iba al paso libre, en 1904, cuando finalizó la revolución.

Fue estudioso de la personalidad, un hombre extrovertido, de calidad humana, ingeniero agrónomo que dedicó su vida a la producción agropecuaria en ese establecimiento denominado San Eduardo, ubicado en la Picada de Oribe, a 8 kilómetros de donde se inauguró el puente que lo une.

Es un referente del trabajo ganadero y de genética en Hereford, Corriedale y Angus. Fue un hombre campero, conocedor, técnico, luchador, trabajador, emprendedor, optimista, líder de la zona y muy querido, como lo explican. Fue un hombre sano.

Integró la directiva de la Asociación Rural en 1986. Fue director de la exposición en la Expo Prado por varios períodos y su presidente desde el año 1992 hasta 1994. Durante su Presidencia recorrió el país recogiendo necesidades e inquietudes. Impulsó políticas de desregulación del sistema agropecuario para su crecimiento. Creía en el agro, trabajaba en él, y su mejora productiva así lo marcaba. Fue un presidente positivo y con gran sensibilidad hacia la producción.

Además, fue delegado de la ARU en el Plan Agropecuario y en el INIA, donde volcó su experiencia y su enfoque práctico y productivo. También fue coautor desde el gremialismo de transformaciones agropecuarias; impulsor de la agroindustria en el país de las últimas décadas. Fue un hombre comprometido, realista, práctico, amigo.

Inició en el buen comportamiento de la balsa que unía Durazno y Tacuarembó en esa parte tan perdida de nuestro Durazno. Hoy, gracias a este gobierno, hay un hermoso puente que los une.

Por eso, este hombre comprometido entregó permanentemente parte de su apoyo para que este cambio ocurriera. He ahí el fundamento de la nominación, la cual apoyaremos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Corresponder votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 9.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y cinco votos afirmativos y un voto negativo en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 10.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y seis votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y seis presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Había sesenta y siete legisladores presentes, pero sesenta y seis habilitados para votar.

Ha quedado sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

— Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

C/3727/2023

Nº 627

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay , reunidos en Asamblea General , Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre de "Ing. Agr. Eduardo Urioste" el puente de Picada de Oribe sobre el río Negro, ubicado en la conexión de la Ruta Nº 43 y Camino de la Balsa, a 5 km de la ciudad de San Gregorio de Polanco, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

28.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Sodano, por el día 16 de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Aída Lessa.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 26 de noviembre y 2 de diciembre de 2023, para participar de una serie de reuniones de trabajo y de visitas al Congreso de los Diputados en la ciudad de Madrid y a las Cortes de Aragón, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaud, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Montevideo, 15 de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

29.- Luis Franzini (Se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Luis Franzini (Se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 924

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes le propone al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley por el que se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo con el nombre de Luis Franzini.

Luis Franzini nació en Montevideo un 25 de enero de 1898. Nació, se crió y vivió toda su vida en las inmediaciones del Parque Rodó y Punta Carretas.

En 1915 comenzó su vida laboral en el diario *El Día*, institución de la que nunca se desvinculó.

Como periodista fue gerente general del diario *El Día* desde el año 1942 hasta su fallecimiento en 1962.

Su actividad como periodista lo llevó a ser presidente de la Asociación de Diarios del Uruguay. Su labor también fue reconocida internacionalmente, siendo presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) entre los años 1951 y 1953.

Mientras ocupaba ese cargo presidió el congreso de la SIP, que se realizó en Montevideo en el año 1951 en el Ateneo. Como presidente de la SIP, y en reconocimiento a su extraordinaria defensa de la libertad de prensa, la Universidad de Columbia de los Estados Unidos le otorgó el premio María Moors Cabot.

En lo vinculado a la educación física fue presidente de la Comisión Nacional de Educación Física entre los años 1948 y 1986, ya que estaba convencido de que el deporte debía ocupar un lugar importante en la vida de los niños y adolescentes. Su gestión se centró en fundar y mejorar las plazas de deportes y en promover la creación de clubes de barrio. Gracias a su entusiasmo se construyó el primer gimnasio cerrado del departamento de Montevideo.

Durante su gestión al frente de la Comisión Nacional de Educación Física envió docentes a formarse al exterior porque creía que era relevante para el país formar a sus educadores con los mejores de su tiempo. Por todo esto podemos afirmar que Luis Franzini robusteció la educación y la cultura física del país.

Como político fue convencional del Partido Colorado e integró varias fórmulas de candidaturas a la Intendencia de Montevideo. Como anécdota vale mencionar que en el año 1962 fue elegido senador, banca que no pudo ocupar porque falleció ese mismo año, luego de una larga enfermedad.

La figura de Luis Franzini ha sido relevante para la comunidad barrial, para la educación física, para el ámbito intelectual y para el país en términos generales.

Se le han realizado diversos homenajes en espacios públicos y privados. En el barrio que lo vio crecer, el Parque Rodó, se designó a una calle y a una plazoleta con su nombre; el ámbito deportivo también lo homenajeó con una sala del Estadio Centenario y el club de sus amores, Defensor Sporting, designó nada menos que al estadio con el nombre de Luis Franzini.

También se hicieron varios homenajes en la Junta Departamental de Montevideo.

La Comisión Fomento del Jardín N° 216 propuso a las autoridades de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y al Consejo Directivo Central de la ANEP la nominación de este jardín de infantes con el nombre de Luis Franzini. El jardín está ubicado en el barrio que lo vio nacer, en el que se crió y se realizó, en Parque Rodó, y se hizo esta solicitud en virtud de que se trata de una persona con enorme relevancia para el país y para el barrio en el que se encuentra esta institución educativa.

El centro educativo está ubicado en la avenida Julio Herrera y Reissig N° 712, entre Sarmiento y Figueira, y a pesar de que tiene cincuenta y dos años de vida aún no tiene nombre asignado. Por tal razón, esta comunidad educativa propuso que el jardín llevara el nombre de una personalidad tan importante para el país y emblema de la zona.

El barrio en el que se encuentra el Jardín N° 216 tiene una marca distintiva, una identidad con símbolos reconocidos, una apropiación barrial institucional diferente y muy especial. ¿Qué sería del Parque Rodó sin la cometa de la farola?

Como dije, el Jardín N° 216 se encuentra en el corazón del Parque Rodó y merece tener un nombre que lo identifique con él. Además, mantiene un estrecho vínculo con el Club Defensor Sporting; la cercanía barrial los ha llevado a generar esa vinculación de tanto tiempo. Los nexos entre Franzini, su barrio y el club de sus amores son argumentos más que justificados para aprobar este proyecto de ley que hoy estamos considerando.

Por lo expuesto, sugerimos a la Cámara de Representantes que designe al Jardín N° 216, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la ANEP, con el nombre de Luis Franzini.

Es cuanto quería informar.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 11.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y un votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y un presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para la votación N° 12.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y dos presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

C/3745/2023

Nº 628

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay , reunidos en Asamblea General , Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Luis Franzini" el Jardín de Infantes Nº 216, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

30.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 55)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Sandra Páez

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



55ª SESIÓN

VOTACIONES ELECTRÓNICAS



Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 1**

Votos Afirmativos (Total: 70)

Abi Saab, Osvaldo	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Bousses, Heber	Burgoa, Laura
Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo	Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián
Capillera, Elsa	Casás Pino, Martina Inés	Ciuti Pérez, Leonardo
Civila López, Gonzalo	Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana	Fajardo Rieiro, María
Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés	Fumero, Alberto
Gallo Cantera, Luis Enrique	Galán, Lilián	García De Barros, Lilián Yanet
Gerhard, Daniel	Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Irrazábal, Miguel	Kuster Poggio, Alberto Arnoldo
Lampariello, Ornella	Larzabal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lustemberg, Cristina	Malán Caffarel, Carlos
Mato, Verónica	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melazzi, Martín	Melgar, Micaela	Montanari, Gerardina
Monzillo, Inés	Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy
Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Ortiz García, Sebastián	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo	Portillo, Marcos
Quequin, Edgardo	Reutor, Carlos	Reyes Marroig, Diego
Rippa Álvarez, Wilson Carlos	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl	Scagani, Gerardo
Sierra , Macarena	Tort González, Carmen	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verdúm, Raquel
Viviano, Álvaro		

Votos Negativos (Total: 4)

Inzaurrealde, Alexandra	Posada Pagliotti, Iván	Schipani, Felipe
Tinaglini, Gabriel		

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 2**

Votos Afirmativos (Total: 74)

Abi Saab, Osvaldo	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Bousses, Heber	Burgoa, Laura
Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo	Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián
Capillera, Elsa	Casás Pino, Martina Inés	Ciuti Pérez, Leonardo
Civila López, Gonzalo	Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana	Fajardo Rieiro, María
Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés	Fumero, Alberto
Gallo Cantera, Luis Enrique	Galán, Lilián	García De Barros, Lilián Yanet
Gerhard, Daniel	Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra	Irrazábal, Miguel
Kuster Poggio, Alberto Arnoldo	Lampariello, Ornella	Larzabal Neves, Nelson
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lustemberg, Cristina
Malán Caffarel, Carlos	Mato, Verónica	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, Martín	Melgar, Micaela
Montanari, Gerardina	Monzillo, Inés	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Ortiz García, Sebastián
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo
Portillo, Marcos	Posada Pagliotti, Iván	Quequin, Edgardo
Reutor, Carlos	Reyes Marroig, Diego	Rippa Álvarez, Wilson Carlos
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia
Sander Machado, Raúl	Scagani, Gerardo	Schipani, Felipe
Sierra, Macarena	Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verdúm, Raquel	Viviano, Álvaro	

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal**Nombre Propuesta:**

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 3**

Votos Afirmativos (Total: 73)

Abi Saab, Osvaldo	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Bousses, Heber	Burgoa, Laura
Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo	Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián
Capillera, Elsa	Casás Pino, Martina Inés	Ciuti Pérez, Leonardo
Civila López, Gonzalo	Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana	Fajardo Rieiro, María
Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés	Fumero, Alberto
Gallo Cantera, Luis Enrique	Galán, Lilián	García De Barros, Lilián Yanet
Gerhard, Daniel	Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra	Irrazábal, Miguel
Kuster Poggio, Alberto Arnoldo	Lampariello, Ornella	Larzábal Neves, Nelson
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lustemberg, Cristina
Malán Caffarel, Carlos	Mato, Verónica	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, Martín	Melgar, Micaela
Montanari, Gerardina	Monzillo, Inés	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Ortiz García, Sebastián
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo
Portillo, Marcos	Posada Pagliotti, Iván	Quequin, Edgardo
Reutor, Carlos	Reyes Marroig, Diego	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl
Scagani, Gerardo	Schipani, Felipe	Sierra , Macarena
Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verdúm, Raquel
Viviano, Álvaro		

Votos Negativos (Total: 1)

Rippa Álvarez, Wilson Carlos

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 4**

Votos Afirmativos (Total: 75)

Abi Saab, Osvaldo	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Bousses, Heber	Burgoa, Laura
Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo	Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián
Capillera, Elsa	Casás Pino, Martina Inés	Ciuti Pérez, Leonardo
Civila López, Gonzalo	Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio
De Mattos, Alfredo	Díaz Rey, Bettiana	Fajardo Rieiro, María
Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés	Fumero, Alberto
Gallo Cantera, Luis Enrique	Galán, Lilián	García De Barros, Lilián Yanet
Gerhard, Daniel	Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra	Irrazábal, Miguel
Kuster Poggio, Alberto Arnoldo	Lampariello, Ornella	Larzábal Neves, Nelson
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lustemberg, Cristina
Malán Caffarel, Carlos	Mato, Verónica	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, Martín	Melgar, Micaela
Montanari, Gerardina	Monzillo, Inés	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Ortiz García, Sebastián
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo
Portillo, Marcos	Posada Pagliotti, Iván	Quequin, Edgardo
Reutor, Carlos	Reyes Marroig, Diego	Rippa Álvarez, Wilson Carlos
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl	Scagani, Gerardo
Schipani, Felipe	Sierra , Macarena	Tinaglini, Gabriel
Tort González, Carmen	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir Muslera, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Verdúm, Raquel	Viviano, Álvaro

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 5**

Votos Afirmativos (Total: 68)

Abi Saab, Osvaldo	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Bousses, Heber	Burgoa, Laura
Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo	Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián
Capillera, Elsa	Ciuti Pérez, Leonardo	Daveri, Mauro
De León Esteves, Luis Emilio	Díaz Rey, Bettiana	Fajardo Rieiro, María
Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés	Fumero, Alberto
Gallo Cantera, Luis Enrique	Galán, Lilián	García De Barros, Lilián Yanet
Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inzaurrealde, Alexandra	Irrazábal, Miguel	Kuster Poggio, Alberto Arnoldo
Lampariello, Ornella	Larzabal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Malán Caffarel, Carlos	Mato, Verónica
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melazzi, Martín
Melgar, Micaela	Montanari, Gerardina	Monzillo, Inés
Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzálo Andrés
Ortiz García, Sebastián	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée
Pasquet, Marcelo	Portillo, Marcos	Quequin, Edgardo
Reutor, Carlos	Reyes Marroig, Diego	Rippa Álvarez, Wilson Carlos
Roel Bottari, Gastón	Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl
Scagani, Gerardo	Schipani, Felipe	Sierra , Macarena
Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verdúm, Raquel
Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro	

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 6**

Votos Afirmativos (Total: 69)

Abi Saab, Osvaldo	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Bousses, Heber	Burgoa, Laura
Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo	Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián
Capillera, Elsa	Ciuti Pérez, Leonardo	Corbo, Milton
Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés
Fumero, Alberto	Gallo Cantera, Luis Enrique	Galán, Lilián
García De Barros, Lilián Yanet	Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrede, Alexandra	Irrazábal, Miguel
Kuster Poggio, Alberto Arnoldo	Lampariello, Ornella	Larzabal Neves, Nelson
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Malán Caffarel, Carlos
Mato, Verónica	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melazzi, Martín	Melgar, Micaela	Montanari, Gerardina
Monzillo, Inés	Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy
Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Ortiz García, Sebastián	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo	Portillo, Marcos
Quequin, Edgardo	Reutor, Carlos	Reyes Marroig, Diego
Rippa Álvarez, Wilson Carlos	Roel Bottari, Gastón	Roselló, María Eugenia
Sander Machado, Raúl	Scagani, Gerardo	Schipani, Felipe
Sierra, Macarena	Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verdúm, Raquel	Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal**Nombre Propuesta:**

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 7**

Votos Afirmativos (Total: 66)

Abi Saab, Osvaldo	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Antonini, Eduardo	Barcena Soldo, Juan Martín
Barreiro, Gabriela	Bottino Fiuri, Cecilia	Bousses, Heber
Burgoa, Laura	Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo	Cairo, Cecilia
Cal, Sebastián	Capillera, Elsa	Civila López, Gonzalo
Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés
Fumero, Alberto	Gallo Cantera, Luis Enrique	Galán, Lilián
García De Barros, Lilián Yanet	Gerhard, Daniel	Guadalupe, Eduardo
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra
Irrazábal, Miguel	Kuster Poggio, Alberto Arnoldo	Lampariello, Ornella
Larzábal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Malán Caffarel, Carlos	Mato, Verónica	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, Martín	Melgar, Micaela
Montanari, Gerardina	Monzillo, Inés	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Ortiz García, Sebastián
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo
Portillo, Marcos	Reutor, Carlos	Rippa Álvarez, Wilson Carlos
Rodríguez Gálvez, Carlos	Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl
Sierra, Macarena	Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verdúm, Raquel	Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro

Votos Negativos (Total: 1)

Roel Bottari, Gastón

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 8**

Votos Afirmativos (Total: 66)

Abi Saab, Osvaldo	Alvear González, Jorge	Amigo Díaz, Oscar
Andújar, Sebastián	Antonini, Eduardo	Barcena Soldo, Juan Martín
Barreiro, Gabriela	Bottino Fiuri, Cecilia	Bousses, Heber
Burgoa, Laura	Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo	Cairo, Cecilia
Cal, Sebastián	Capillera, Elsa	Civila López, Gonzalo
Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés
Fumero, Alberto	Gallo Cantera, Luis Enrique	Galán, Lilián
García De Barros, Lilián Yanet	Gerhard, Daniel	Guadalupe, Eduardo
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra
Irrazábal, Miguel	Kuster Poggio, Alberto Arnoldo	Lampariello, Ornella
Larzábal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Malán Caffarel, Carlos	Mato, Verónica	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, Martín	Melgar, Micaela
Montanari, Gerardina	Monzillo, Inés	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzalo Andrés	Ortiz García, Sebastián
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée	Pasquet, Marcelo
Portillo, Marcos	Reutor, Carlos	Rippa Álvarez, Wilson Carlos
Rodríguez Gálvez, Carlos	Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl
Sierra , Macarena	Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verdúm, Raquel	Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro

Votos Negativos (Total: 1)

Roel Bottari, Gastón

Resultado de la votación nominal**Nombre Propuesta:**

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 9**

Votos Afirmativos (Total: 65)

Abi Saab, Osvaldo	Andújar, Sebastián	Antonini, Eduardo
Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela	Bottino Fiuri, Cecilia
Bousses, Heber	Burgoa, Laura	Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo
Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián	Capillera, Elsa
Civila López, Gonzalo	Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio
Díaz Rey, Bettiana	Fajardo Rieiro, María	Fernández Cabrera, Marcelo
Fuentes, Pablo Andrés	Fumero, Alberto	Gallo Cantera, Luis Enrique
Galán, Lilián	García De Barros, Lilián Yanet	Gerhard, Daniel
Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inzaurrealde, Alexandra	Irrazábal, Miguel	Kuster Poggio, Alberto Arnoldo
Lampariello, Ornella	Larzábal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lustemberg, Cristina	Malán Caffarel, Carlos
Mato, Verónica	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melazzi, Martín	Melgar, Micaela	Montanari, Gerardina
Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzálo Andrés
Ortiz García, Sebastián	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée
Pasquet, Marcelo	Portillo, Marcos	Reutor, Carlos
Rippa Álvarez, Wilson Carlos	Rodríguez Gálvez, Carlos	Roel Bottari, Gastón
Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe
Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verdúm, Raquel
Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro	

Votos Negativos (Total: 1)

Sierra , Macarena

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 10**

Votos Afirmativos (Total: 66)

Abi Saab, Osvaldo	Amigo Díaz, Oscar	Andújar, Sebastián
Antonini, Eduardo	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura	Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo
Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián	Capillera, Elsa
Civila López, Gonzalo	Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio
Díaz Rey, Bettiana	Fajardo Rieiro, María	Fernández Cabrera, Marcelo
Fuentes, Pablo Andrés	Fumero, Alberto	Gallo Cantera, Luis Enrique
Galán, Lilián	García De Barros, Lilián Yanet	Gerhard, Daniel
Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inzaurrealde, Alexandra	Irrazábal, Miguel	Kuster Poggio, Alberto Arnoldo
Lampariello, Ornella	Larzabal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Lustemberg, Cristina	Malán Caffarel, Carlos
Mato, Verónica	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melazzi, Martín	Melgar, Micaela	Montanari, Gerardina
Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzálo Andrés
Ortiz García, Sebastián	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliarini, Desirée
Pasquet, Marcelo	Portillo, Marcos	Reutor, Carlos
Rippa Álvarez, Wilson Carlos	Rodríguez Gálvez, Carlos	Roel Bottari, Gastón
Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe
Sierra , Macarena	Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir Muslera, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Verdúm, Raquel	Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal**Nombre Propuesta:**

**55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 11**

Votos Afirmativos (Total: 61)

Abi Saab, Osvaldo	Amigo Díaz, Oscar	Andújar, Sebastián
Antonini, Eduardo	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura	Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo
Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián	Capillera, Elsa
Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés
Fumero, Alberto	García De Barros, Lilián Yanet	Gerhard, Daniel
Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inzaurrealde, Alexandra	Kuster Poggio, Alberto Arnoldo	Lampariello, Ornella
Larzábal Neves, Nelson	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Lustemberg, Cristina	Malán Caffarel, Carlos	Mato, Verónica
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melazzi, Martín
Melgar, Micaela	Montanari, Gerardina	Noguez, Wilma
Núñez Soler, Nancy	Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Ortiz García, Sebastián
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pagliari, Desirée	Pasquet, Marcelo
Portillo, Marcos	Reutor, Carlos	Rippa Álvez, Wilson Carlos
Rodríguez Gálvez, Carlos	Roel Bottari, Gastón	Roselló, María Eugenia
Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe	Sierra , Macarena
Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen	Tucci Montes de Oca, Mariano
Varela Nestier, Carlos	Verdúm, Raquel	Viera Díaz, Nicolás
Viviano, Álvaro		

Votos Negativos (Total: 0)

Resultado de la votación nominal

Nombre Propuesta:

55a sesión (ordinaria)
15 de noviembre de 2023
VOTACIÓN 12

Votos Afirmativos (Total: 62)

Abi Saab, Osvaldo	Amigo Díaz, Oscar	Andújar, Sebastián
Antonini, Eduardo	Barcena Soldo, Juan Martín	Barreiro, Gabriela
Bottino Fiuri, Cecilia	Burgoa, Laura	Cabrera Ortiz, Carlos Eduardo
Cairo, Cecilia	Cal, Sebastián	Capillera, Elsa
Daveri, Mauro	De León Esteves, Luis Emilio	Díaz Rey, Bettiana
Fajardo Rieiro, María	Fernández Cabrera, Marcelo	Fuentes, Pablo Andrés
Fumero, Alberto	Galán, Lilián	García De Barros, Lilián Yanet
Gerhard, Daniel	Guadalupe, Eduardo	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inzaurrealde, Alexandra	Jisdonian, Pedro
Kuster Poggio, Alberto Arnoldo	Lampariello, Ornella	Larzabal Neves, Nelson
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Lustemberg, Cristina
Malán Caffarel, Carlos	Mato, Verónica	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melazzi, Martín	Melgar, Micaela
Montanari, Gerardina	Noguez, Wilma	Núñez Soler, Nancy
Onetto Linale, Gonzálo Andrés	Ortiz García, Sebastián	Pagliarini, Desirée
Pasquet, Marcelo	Portillo, Marcos	Reutor, Carlos
Rippa Álvarez, Wilson Carlos	Rodríguez Gálvez, Carlos	Roel Bottari, Gastón
Roselló, María Eugenia	Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe
Sierra , Macarena	Tinaglini, Gabriel	Tort González, Carmen
Tucci Montes de Oca, Mariano	Varela Nestier, Carlos	Verdúm, Raquel
Viera Díaz, Nicolás	Viviano, Álvaro	

Votos Negativos (Total: 0)



ANEXO

55ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

Pág.

- 1.- **100 Años de la Corte Electoral. (Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas)**
Antecedentes: Rep. N° 979, de octubre de 2023, y Anexo I, de noviembre de 2023. Carp. N° 3937 de 2023.
Comisión de Hacienda79
- 2.- **Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado)**
Antecedentes: Rep. N° 568, de noviembre de 2021, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 2046 de 2021.
Comisión de Educación y Cultura87
- 3.- **Atahualpa del Cioppo. (Designación al Liceo N° 2 del departamento de Canelones)**
Antecedentes: Rep. N° 375, de marzo de 2021, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 2151 de 2013.
Comisión de Educación y Cultura95
- 4.- **Ing. Agr. Eduardo Urioste. (Se designa al puente de Picada de Oribe sobre el Río Negro, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó)**
Antecedentes: Rep. N° 913, de julio de 2023, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 3727 de 2023.
Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas102
- 5.- **Luis Franzini (Se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo)**
Antecedentes: Rep. N° 924, de julio de 2023, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 3745 de 2023.
Comisión de Educación y Cultura106

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO N° 979
OCTUBRE DE 2023

CARPETA N° 3937 DE 2023

100 AÑOS DE LA CORTE ELECTORAL

Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de setiembre de 2023

Señora Presidente
de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, en cuanto a la remisión del proyecto de ley referido a la acuñación de monedas conmemorativas de los 100 años de la Corte Electoral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de enero de 1924 se promulgó la Ley N° 7.690 que estableció, en su artículo 3°, que existirá, en la capital de la República, una Corte Electoral que "tendrá la dirección superior de los actores electorales a que se refiere esta ley".

Se buscaba dotar al sistema de todas las garantías para su forma de gobierno democrática republicana y ordenar la tarea que, hasta entonces, habían cumplido las Juntas Electorales.

La existencia de un Registro Cívico Permanente y la tarea de mantenerlo completo, depurado y custodiado, constituyen la base de esa garantía y es una de las tareas que según el artículo 2° de la citada ley, se encomienda a la Corte Electoral.

Con la posterior sanción de la Ley N° 7812, de 16 de enero de 1925, modificada por las Leyes N° 17.113, de 9 de junio de 1999, y N° 17.239, de 9 de mayo de 2000 -denominada "Ley De Elecciones"- se le asignó la competencia para conocer de toda la actividad relacionada con la organización y desarrollo de acto eleccionario (elaboración del Padrón Electoral, aprobación de los planes circuitales, registro de candidaturas y designación de miembros de Comisiones Receptoras de Votos, escrutinio definitivo, adjudicación de cargos y proclamación de los electos).

Por todo lo expuesto, resulta de interés elevar este anteproyecto de ley, que habilite al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas de los 100 años de la creación de la Corte Electoral (Ley N° 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008).

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
AZUCENA ARBELECHE

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase, al Banco Central del Uruguay, la acuñación de monedas conmemorativas de los 100 años de la creación de la Corte Electoral, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características: El valor facial de cada unidad será de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2% (dos por ciento) por cada millar y de +/- 0,1 mm en el diámetro. Su forma será circular y su canto liso.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas referidas.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a disponer la desmonetización de las monedas cuya acuñación se autoriza con esta ley y a su venta tanto en el país como en el exterior.

Montevideo, 21 de setiembre de 2023

AZUCENA ARBELECHE

≠

COMISIÓN DE HACIENDA

CARPETA N° 3937 DE 2023

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 979
NOVIEMBRE DE 2023

100 AÑOS DE LA CORTE ELECTORAL

Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE HACIENDA

INFORME

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se informa, que contó con la iniciativa del Poder Ejecutivo, trata de la habilitación al Banco Central del Uruguay para acuñar monedas conmemorativas de los cien años de la creación de la Corte Electoral.

La Corte Electoral fue creada, en 1924, por la Ley N° 7690, promulgada el 9 de enero de 1924, con el motivo fundamental de organizar un Registro Cívico permanente y de encomendarle su conservación, custodia y depuración como órgano autónomo e independiente de los demás Poderes del Estado.

Para proyectar la referida ley se constituyó, a nivel de la Cámara de Representantes, una Comisión Especial, integrada con representantes de todos los partidos políticos, conocida como "Comisión de los Veinticinco", que luego de varios meses de intensa y profusa labor, produjo el proyecto que se convirtió en la ley de creación de la Corte Electoral, cuyos primeros cien años se procura conmemorar.

La propia "Comisión de los Veinticinco" expuso en el informe del proyecto, de lo que después fue la Ley N° 7690: "Para organizar, regir y coordinar el funcionamiento de todas las autoridades y Oficinas Electorales se ha instituido una Corte Electoral, organismo que en su triple función jurisdiccional, administrativa y reglamentaria, en materia electoral, tendrá una verdadera y amplia autonomía y significará realmente el órgano supremo de una especie de Poder del Estado, semejante al Poder Electoral que tantos tratadistas han intentado definir".

Sin dudas, no era fácil, por aquellos tiempos, concebir y aceptar instituciones, creadas por la ley, con tal autonomía, que se apartaran de la ya entonces clásica separación y tripartición de poderes que, previa exposición de pensadores del siglo XVIII como Hamilton, Rosseau y Locke, en su formulación práctica culmina en Montesquieu.

Quebrado así el absolutismo monárquico, en los siglos XVIII y XIX surge el derecho electoral como regulador del proceso que permite asegurar el orden sucesorio en las tareas de gobierno, ya que, con la aparición de la República democrática liberal, el mecanismo de la sucesión hereditaria, que encuentra su fundamento en el derecho divino, aparece sustituido por un procedimiento electoral democrático, que tiene por base el libre consentimiento de los integrantes de la comunidad.

Pero para que ello sea posible y que se cuente con las debidas garantías era, y es, necesario un cuerpo normativo con disposiciones que aseguren que, en la expresión de voluntad del cuerpo electoral, participen todos los que tienen derecho a hacerlo y sólo quienes tienen derecho a participar. En ese aspecto, la organización de un Registro Electoral confiable constituye el pilar básico sobre el cual reposa toda la estructura electoral.

A esa inicial tarea, cumpliendo con las disposiciones de la Constitución de 1918 que estableció, dentro de la bases del sufragio y en primer término,

- 2 -

“la inscripción obligatoria en el Registro Cívico”, se abocó la “Comisión de los Veinticinco” en el proyecto que culminó convirtiéndose en la Ley N° 7690. No significa ello que, antes de 1924, no haya existido registro cívico, sí lo hubo, pero no con todos los requisitos, procedimientos y garantías, que lo rodean con la minuciosa Ley N° 7690, que permitió contar, a partir de entonces y en el futuro, con un registro permanente actualizado y depurado, en base al cual se pueda confeccionar el “padrón” electoral confiable para cada acto o elección.

Por ello, cuando se examina y califica el proceso electoral de un país, la existencia de un Registro Cívico con esas características es un factor decisivo para calificar su credibilidad. Afortunadamente en nuestro país no ocurre lo que sucede en otras partes del mundo en los que se denominan como “elecciones”, las meras “votaciones” sin Registro ni, por tanto, padrón.

Partiendo de la base de un Registro Cívico, confiable y con todas las garantías, por sucesivas leyes (fundamentalmente las Leyes Nos. 7812 y 7912) se fue ampliando su competencia, para hacer de la Corte Electoral el organismo que la “Comisión de los Veinticinco” (que fue la que también elaboró esas leyes) había delineado desde el comienzo en la ley de su creación (“con triple función jurisdiccional, administrativa y reglamentaria, en materia electoral”).

Cuando en 1934 se constitucionalizó la existencia de la Corte Electoral, se le reconocieron todas las competencias que desde la ley de su creación y las leyes de elecciones se le habían conferido.

En un país como la República Oriental del Uruguay, con robusta institucionalidad, la Corte Electoral es de los organismos estatales con mayor prestigio, confianza y credibilidad, que inclusive la distingue en toda América Latina y, por qué no, en el mundo.

Pero como las instituciones no cuentan, ni valen por ellas mismas, sino también por los hombres que las crean y les sirven de soporte, si bien es merecida la conmemoración de la creación de la Corte Electoral, debemos también tributar un merecido homenaje a los integrantes de la “Comisión de los Veinticinco” y a las personas que, integrando ese Cuerpo “Corte Electoral”, así como a todos sus funcionarios que se sienten y sintieron con orgullo “funcionarios electorales”, mantuvieron en alto el prestigio de la Institución. Entre aquellos consideramos que corresponde destacar al Dr. Andrés Martínez Trueba, que no solo presidió la “Comisión de los Veinticinco”, sino también la propia Corte Electoral; a Don Renán Rodríguez, político y periodista de dilatada y destacada trayectoria, uno de los mayores especialistas en derecho electoral, Presidente con la restauración democrática de 1985; a Juan Carlos Furest, legislador, Ministro y luego Presidente del Organismo de 1990-1996; al Dr. Carlos Urruty que, durante más de sesenta años, desde cadete hasta Presidente de la Corte, prestó notables servicios al organismo, entre otros.

Por las razones expuestas, siendo la Corte Electoral uno de los pilares fundamentales de la institucionalidad del país, y en homenaje a la misma, consideramos los integrantes de esta asesora, se debe sancionar el proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2023

CONRADO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
GONZALO CIVILA LÓPEZ

- 3 -

ADRIANA FIGUEIRA
ÁLVARO LIMA
GONZALO MUJICA
GUSTAVO OLMOS
MARCOS PORTILLO
IVÁN POSADA
JUAN ANDRÉS RAMÍREZ SARAVIA

- 4 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años de la creación de la Corte Electoral, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5000 (cinco mil) unidades con las siguientes características: El valor facial de cada unidad será de \$ 2000 (dos mil pesos uruguayos). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2 % (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce con cincuenta centésimos) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2 % (dos por ciento) por cada millar y de +/- 0,1 (un décimo) milímetros en el diámetro. Su forma será circular y su canto, liso.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas referidas.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a disponer la desmonetización de las monedas cuya acuñación se autoriza con esta ley y a su venta, tanto en el país como en el exterior.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2023

CONRADO RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
GONZALO CIVILA LÓPEZ
ADRIANA FIGUEIRA
ÁLVARO LIMA
GONZALO MUJICA
GUSTAVO OLMOS
MARCOS PORTILLO
IVÁN POSADA
JUAN ANDRÉS RAMÍREZ SARAVIA

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2046 DE 2021

REPARTIDO N° 568
NOVIEMBRE DE 2021

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE

Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado,
departamento de Maldonado

- 1 -

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 5 de octubre de 2021

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 109, ubicado en el departamento de Maldonado con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué".

Enriqueta Compte y Riqué, nació en Barcelona, el 31 de diciembre de 1866. Fue una maestra uruguaya nacida en España, fundadora del primer jardín de infantes de Sudamérica en el año 1892 y famosa por haber contribuido de forma decisiva a la enseñanza preescolar en el Uruguay y Latinoamérica.

Hija de padres catalanes, Enriqueta Compte y Riqué cuando era todavía una niña, emigra al Uruguay con su familia en el año 1873. A pesar de padecer miopía, Compte logra superar su problema y se dedica a estudiar magisterio, graduándose con tan solo 19 años como maestra de primer grado y en el año 1886 como maestra superior.

En 1887 fue designada Subdirectora del Instituto Normal de Señoritas, y durante ese mismo año viaja a Europa en misión oficial, enviada por el gobierno de Máximo Tajes para especializarse en educación preescolar. Tenía encomendado interiorizarse de las enseñanzas de Freiderich Fróebel, creador del concepto de los jardines de infancia, motivo por el cual recorrió Bélgica, Alemania, Holanda, Francia y Suiza, regresando en setiembre de 1890. Como producto de este viaje, tuvo la idea de implantar el primer jardín de infancia en su país, por lo cual redactó un informe en el que expresó "la esperanza de realizar en la república, la creación de esos establecimientos, acercándose lo más posible al ideal de Fróebel, e incorporándolos a la Organización Pública de Instrucción Primaria".

Realizó numerosas publicaciones en revistas y libros especializados en niños de entre 3 a 6 años de edad. Con métodos psicológicos y pedagógicos, su trabajo se inclinó a estudiar a los niños respetando su individualidad y capacidad personal de aprendizaje.

También se integró a varias asociaciones que tenían por objetivo reivindicar los derechos de la mujer, la lucha contra la tuberculosis como la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, y contra el alcoholismo y la trata de personas.

Fue precursora de la enseñanza laica, basada en las igualdades sociales y la superación de prejuicios y obstáculos que, a su criterio, eran perjudiciales para el alumno, pero sobre todo, para el niño como ser humano que no merece quedar marcado por un mundo lleno de disparidades de metas y posibilidades.

- 2 -

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente y la Comisión Fomento de la institución, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes N° 109, ubicado en el departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 2021

PABLO DA SILVEIRA

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre “Enriqueta Compte y Riqué” el Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de noviembre de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2046 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 568
OCTUBRE DE 2023

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE

Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado,
departamento de Maldonado

I n f o r m e
—

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación al Jardín de Infantes N° 109 ubicado en el departamento de Maldonado, con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué".

Enriqueta Compte y Riqué nace en Barcelona el 31 de diciembre del año 1866, llega a Uruguay con tan solo 7 años y dedica su vida al estudio de las infancias. Con tan solo diecinueve años se gradúa de maestra de primer grado para, un año más tarde, hacerlo como maestra superior. En 1887 fue designada subdirectora del Instituto Normal de Señoritas y comienza a especializarse en educación preescolar recorriendo jardines de Europa durante 3 años.

Luego de su regreso, Enriqueta comenzó con la aplicación de un sistema educativo basado en el concepto de jardín de infantes, concepto creado por el pedagogo alemán Federico Fröebel, que fue el padre de la educación preescolar y los jardines de infantes a nivel mundial. Adaptando los conceptos fröebelianos bajo su propia perspectiva a nuestro país, fue como Enriqueta impulsó la creación del primer jardín de infantes público en Uruguay, siendo también el primero en América Latina. La maestra e investigadora Elizabeth Ivaldi relata en una nota para la BBC "Cuando llega a Uruguay, Enriqueta dijo que no iba a hacer una copia, sino que iba a desarrollar un estilo propio de la educación de la primera infancia". En su búsqueda permanente por promover el mejor desarrollo de las infancias Enriqueta guió el Laboratorio de psicopedagogía dentro del jardín infantil, espacio creado para recopilar los principales aspectos de cada uno de sus alumnos. Su centro de educación obtuvo la Medalla de Distinción en Educación de la Exposición Universal de Chicago en 1983. Como una de las principales promotoras de la formación de docentes especializados en la pre escolaridad, impulsó la creación de facultades de pedagogía.

Enriqueta no concebía su rol encerrada en la escuela, ni fue su centró de actividad la práctica educativa o la actividad académica exclusivamente. Sabía que un maestro o maestra consciente de sus responsabilidades debe conocer y tomar partido por los conflictos propios de su tiempo y así fue que ella vivió su vida, siempre marcando su posición y actuando en consecuencia con solidaridad y compromiso, siempre enfrentando las injusticias. Su espíritu revolucionario y su constante lucha en contra de lo que creyó injusto se manifestó permanentemente en su trabajo y también en sus acciones como militante por los derechos de las mujeres y de los más vulnerados, y queda plasmado en un fragmento de carta que envía luego de que se le pide que manifieste su opinión respecto del derecho al sufragio de mujeres:

"La concesión de derechos políticos a la mujer, transformará hondamente la condición social de los pueblos. Cómo, no es posible concebirlo; pero es indudable que será para su provecho, pues los errores de la inexperiencia, pronto quedarán compensados por el beneficio que aportarán las cualidades femeninas, al fundirse en un mismo propósito, con las del hombre". "Por lo que a nosotros se refiere, pienso que la

- 2 -

mujer, dueña de los derechos políticos en toda su amplitud, dará al mundo el ejemplo que ha dado siempre que su intervención se ha hecho sentir en cuestiones de trascendencia; que hemos de confiar en el resultado de cuatro décadas de instrucción pública, inspirada en principios universales". "Consigamos la ley y trabajemos para conseguir que la mujer haga uso de ella con todo el vigor de su personalidad".

Enriqueta Compte y Riqué ha sido, es y será un ejemplo de lucha, compromiso y pasión que se mantiene vigente a pesar de los años por lo que es imprescindible hacer cuanto esté a nuestro alcance por mantener viva su imagen, sobre todo entre nuestras niñas y niños, a quienes ella dedicó su vida.

Es por esto que proponemos la denominación del jardín N° 109 de Maldonado con el nombre de Enriqueta Compte y Riqué.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2023

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
MIGUEL IRRAZÁBAL
NICOLÁS LORENZO
FELIPE SCHIPANI

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2151 DE 2013

REPARTIDO N° 375
MARZO DE 2021

ATAHUALPA DEL CIOppo

Designación al Liceo N° 2 del departamento de Canelones

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de diciembre de 2012

Señor Presidente de la Asamblea General
contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 2 del departamento de Canelones, con el nombre de "Atahualpa del Cioppo".

La propuesta efectuada por la Comisión Liceal cuenta con el apoyo de la Dirección del mencionado centro y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA
RICARDO EHRLICH

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase al Liceo N° 2 del departamento de Canelones, con el nombre de "Atahualpa del Cioppo".

Montevideo, 26 de diciembre de 2012

RICARDO EHRLICH

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2151 DE 2013

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 375
OCTUBRE DE 2023

ATAHUALPA DEL CIOPPO

Designación al Liceo N° 2 del departamento de Canelones

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación del Liceo N° 2 del departamento de Canelones, con el nombre "Atahualpa del Cioppo".

Américo Celestino del Cioppo Fogliacco nació en Canelones el 23 de febrero de 1904. Sus padres tenían raíces italianas, su padre procedía de Nápoles y su madre de Piamonte, era fruto del Uruguay de inmigrantes. Su hogar era una gran residencia donde creció junto a su hermano, madre y dos tías. La familia administraba una pequeña empresa funeraria que incluía salas de velatorio, coches fúnebres y una carpintería. Su crianza en medio de los debates entre liberales y católicos en la ciudad, así como su experiencia en la iglesia, influyeron en su vida y lo llevaron a preocuparse por cuestiones ideológicas.

Desde joven, demostró ser un talentoso futbolista uruguayo, pero decidió rechazar una oferta en Italia para evitar un encuentro con Mussolini, prefiriendo quedarse jugando en Wanderers. Su pasión por las artes, especialmente el teatro, se manifestó temprano en su vida. A los 11 años, ya estaba escribiendo críticas de teatro para el periódico local "La Reacción de Canelones". En 1931, incursionó en el mundo de la poesía con la publicación de "Rumor" bajo el seudónimo de Atahualpa.

En 1936, su esposa Ofelia Naveira, maestra en el Cerro, fundó un grupo de teatro infantil llamado "La Isla de los niños". Tres años después, debido a compromisos laborales, Ofelia dejó el grupo y la responsabilidad recayó en Atahualpa, quien en ese momento trabajaba en el Banco de la Caja Obrera y escribía sobre artes plásticas en el semanario "Acción". Atahualpa se especializó en el trabajo con niños, una disciplina que mantuvo a lo largo de su vida.

El 2 de septiembre de 1949, los grupos "La Isla" y "Teatro del Pueblo" unieron fuerzas para fundar "El Galpón". Esta fecha marcó un momento simbólico, ya que fue cuando ambos elencos se reunieron por primera vez en un galpón en condiciones precarias en las calles Mercedes y Roxlo.

Los años que siguieron estuvieron marcados por un gran interés en la cultura y el teatro independiente se convirtió en una vía de expresión para muchos. Temas relacionados con el sindicalismo y otras luchas sociales se representaron en escena, incluyendo la Guerra Civil española y la resistencia al franquismo.

Durante la dictadura cívico-militar en Uruguay, muchos miembros del teatro fueron perseguidos y detenidos. En 1975, recibieron una invitación de la Universidad de Costa Rica para que un miembro de su elenco trabajara en su escuela de arte escénico. Sin dudar, enviaron a Atahualpa, que en ese momento tenía 71 años y ya había estado en prisión.

- 2 -

En 1984, la situación en Uruguay había cambiado considerablemente, con una creciente escena artística y la inminente recuperación democrática. Ese mismo año, el 23 de febrero, se celebraron los ochenta años de Atahualpa en México, donde organizaciones de teatro independiente lo homenajearon en el teatro Astral. La sala estaba llena, y los saludos llegaron desde todo el mundo. Atahualpa agradeció a través de una grabación de audio, ya que en ese momento se encontraba en la CX30.

Atahualpa del Cioppo falleció el 2 de octubre de 1993 mientras participaba en un festival de teatro en Cuba. Antes de sucumbir a un cáncer que lo había aquejado durante una década, se desempeñó como asistente de dirección en una producción de "La Gaviota" de Chejov dirigida por Sergio Blanco.

Sus restos fueron repatriados y velados en el Teatro Solís. El Parlamento, embajadores, la comunidad cultural y, sobre todo, el colectivo de "El Galpón", lo recordarán como un pilar inquebrantable en la historia del teatro latinoamericano.

Recordar y traer a la memoria a personas excepcionales cuyas ideas y acciones dejaron una huella en nuestra comunidad debe ser una de las responsabilidades de la acción política, ya que la memoria y el olvido son asuntos políticos que influyen en la vida de las personas y en la sociedad en su conjunto. Comprender nuestro pasado puede ayudarnos a entender mejor nuestro presente y proyectarnos hacia el futuro como sociedad.

Por lo antes expuesto, proponemos la designación del Liceo N° 2 del departamento de Canelones, con el nombre "Atahualpa del Cioppo".

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2023

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
WILLIAM GALIANO
MIGUEL IRRAZÁBAL
LUCIANA RAMOS
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Atahualpa del Cioppo" el Liceo N° 2 de la ciudad de Canelones, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2023

AGUSTÍN MAZZINI
Miembro Informante
ARMANDO CASTAINGDEBAT
WILLIAM GALIANO
MIGUEL IRRAZÁBAL
LUCIANA RAMOS
FELIPE SCHIPANI

≠

**COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

REPARTIDO N° 913
JULIO DE 2023

CARPETA N° 3727 DE 2023

ING. AGR. EDUARDO URIOSTE

Se designa al puente de Picada de Oribe sobre el río Negro, que une
los departamentos de Durazno y Tacuarembó

- 1 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Ing. Agr. Eduardo Urioste" el puente de Picada de Oribe sobre el río Negro, ubicado en la conexión de la ruta 43 y Camino de la Balsa, a 5 km de la ciudad de San Gregorio de Polanco, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de julio de 2023.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 913
OCTUBRE DE 2023

CARPETA N° 3727 DE 2023

ING. AGR. EDUARDO URIOSTE

Se designa al puente de Picada de Oribe sobre el río Negro, que une
los departamentos de Durazno y Tacuarembó

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, ha considerado y aprobado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Ing. Agr. Eduardo Urioste" el puente de Picada de Oribe sobre el río Negro, ubicado en la conexión de la Ruta Nacional N° 43 y Camino de la Balsa. Este puente une los departamentos de Durazno y Tacuarembó. Este reconocimiento surge de parte de los vecinos de La Paloma – Durazno quienes consideran al ingeniero agrónomo Eduardo Urioste como un referente del trabajo ganadero y un líder agropecuario comprometido con el desarrollo del sector en nuestro país.

Por lo expuesto, aconsejamos a la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2023

DANIEL MARTÍNEZ ESCAMES
MIEMBRO INFORMANTE
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
GLETEL FERRARI
MAURICIO GUARINONI
MARTÍN TIerno

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3745 DE 2023

REPARTIDO N° 924
JULIO DE 2023

LUIS FRANZINI

Se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de junio de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 216, ubicado en el departamento de Montevideo, con el nombre "Luis Franzini".

Luis Franzini nació en Montevideo el 25 de enero de 1898. En 1915, comienza su vida laboral en el diario "El Día", institución en la que se desempeñó como Gerente administrador desde el año 1945 al 1962. Su actividad como periodista, lo llevó a ser el Presidente de la Asociación de Diarios del Uruguay hasta el año 1962. Su labor también fue reconocida internacionalmente, siendo nombrado Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa entre los años 1951 y 1953. Entre los años 1948 y 1986, se desempeñó como presidente de la Comisión Nacional de Educación Física.

Dentro de su intensa carrera política, docente y periodística Luis Franzini siempre apostó a la juventud, veía en los jóvenes un campo fértil para desarrollar intelectualidad y actitud crítica ante la vida. Creía que el deporte debía ocupar un lugar más importante en la vida de los niños y adolescentes. Se dedicó a crear y mejorar plazas de deportes y a promover la creación de clubes de barrio, construyendo el primer gimnasio cerrado de Montevideo.

Su veta intelectual lo llevó a darse cuenta de la importancia que tenía la formación de los educadores y la necesidad de enviar técnicos para formarse en el exterior. Sabía que contar con técnicos formados le generaba otro valor a la educación física.

La figura de Luis Franzini, ha sido reconocida, existiendo varios lugares públicos que llevan su nombre, tales como plazas, calles y una sala en el Estadio Centenario.

La propuesta efectuada por la Comisión de Fomento, equipo docente y no docente del centro escolar, cuenta con el apoyo de la Dirección del Jardín de Infantes, de la comunidad educativa, padres y del Club Defensor Sporting, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 2 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Luis Franzini" al Jardín de Infantes N° 216, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 23 de junio de 2023

PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Luis Franzini" el Jardín de Infantes N° 216, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de julio de 2023.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 3745 DE 2023

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 924
OCTUBRE DE 2023

LUIS FRANZINI

Se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes le propone al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo, con el nombre de Luis Franzini.

Luis Franzini nació en Montevideo un 25 de enero de 1898. Nació, se crió y vivió toda su vida en las inmediaciones del Parque Rodó y Punta Carretas. En 1915, comenzó su vida laboral en el diario "El Día", institución de la cual nunca se desvinculó. Como periodista fue gerente general del diario "El Día" desde el año 1942 hasta su fallecimiento en 1962. Su actividad como periodista lo llevó a ser presidente de la Asociación de Diarios del Uruguay. Su labor también fue reconocida internacionalmente nombrándolo presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa entre los años 1951 y 1953. En ese cargo presidió el congreso de la SIP que se realizó en Montevideo en el año 1951 en el Ateneo de Montevideo. Como presidente de la SIP, en reconocimiento a su extraordinaria defensa de la libertad de prensa, la Universidad de Columbia de los Estados Unidos le otorgó el premio "María Moors Cabot".

En lo vinculado a la educación física, fue presidente de la Comisión Nacional de Educación Física entre los años 1948 y 1986. Creía que el deporte debía ocupar un lugar importante en la vida de los niños y adolescentes. Su gestión se centró en fundar y mejorar las plazas de deportes y a promover la creación de clubes de barrio. Gracias a su entusiasmo se construyó el primer gimnasio cerrado de Montevideo.

Durante su gestión al frente de la Comisión Nacional de Educación Física, envió docentes a formarse al exterior, creía que era relevante para el país formar a sus educadores con los mejores de su tiempo. Por todo esto, podemos afirmar que Luis Franzini robusteció la educación y la cultura física.

Como político fue convencional del Partido Colorado e integró varias fórmulas de candidaturas a la Intendencia de Montevideo. Como anécdota vale mencionar que en el año 1962 fue elegido senador, banca que no pudo ocupar ya que ese mismo año falleció luego de una larga enfermedad.

La figura de Luis Franzini ha sido relevante para la comunidad barrial, para la educación física, para el ámbito intelectual y para el país en términos generales. Se le han realizado diversos homenajes en espacios públicos y privados. En el barrio que lo vio crecer se designaron una calle y una plazoleta con su nombre. También el ámbito deportivo lo homenajeó con una sala en el Estadio Centenario, y el club Defensor Sporting designó a su estadio con el nombre de Luis Franzini, también ha recibido homenajes por parte de la Junta de Montevideo.

La Comisión de Fomento del Jardín N° 216 propuso a las autoridades de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y al Consejo Directivo Central de la ANEP la nominación del Jardín N° 216, que se encuentra ubicado en el

- 2 -

barrio Parque Rodó, con el nombre de "Luis Franzini" en virtud de que se trata de una persona de gran relevancia en nuestro país y, sobre todo, en el barrio en que se encuentra dicha institución.

El centro educativo está ubicado en la calle Avda. Julio Herrera y Reissig 712, entre las calles Av. Sarmiento y José H. Figueira. Considerando que el centro educativo, a pesar de sus cincuenta y dos años de vida, aún no tiene nombre asignado proponemos nombrarlo con el nombre -valga la redundancia- de una personalidad importante para el país, referente y emblema de la zona.

El barrio en el que se encuentra el Jardín N° 216 tiene una marca distintiva, una identidad única con símbolos reconocidos, una apropiación barrial institucional diferente y muy especial. ¿Qué sería del Parque Rodó sin la cometa de la farola? El Jardín N° 216 se encuentra en el corazón del Parque Rodó y merece tener un nombre que lo identifique con él. En este mismo sentido, el Jardín N° 216 mantiene un estrecho vínculo con el Club Defensor Sporting. La cercanía barrial los ha llevado a generar esa relación.

Por lo que los nexos entre Franzini, su barrio y el club de sus amores son argumentos más que justificados para que el Jardín lleve su nombre.

Por lo expuesto, le sugerimos a la Cámara de Representantes aprobar el presente proyecto de ley a fin de que el mencionado centro educativo dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la ANEP lleve el nombre de Luis Franzini.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2023

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
MIGUEL IRRAZÁBAL
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI

≠